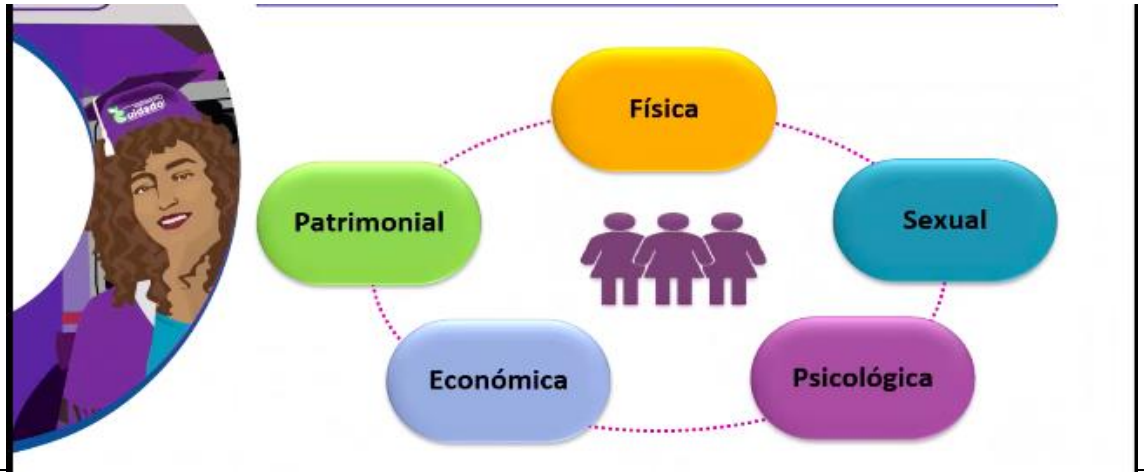
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**	**Código: GD-FO-32**
	GESTIÓN DOCUMENTAL	**Versión: 04**
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	**Fecha de Emisión: 12/06/2024**
		Página 1 de 9

NÚMERO DE ACTA (si aplica) (Consecutivo anual)	**N**/A	**dd/mm/aaaa**	04/09/2024
NOMBRE (comité, comisión o grupo de trabajo.)	Charla virtual Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia		
DEPENDENCIA CITANTE:	Dirección del Sistema de Cuidado		
PROCESO SIG (LUCHA): (si aplica)	Gestión del Sistema Distrital del Cuidado		
HORA DE LA REUNIÓN (Inicio – final)	**Inicio 03:00 p.m.**	**Final 05:30 p.m.**	

OBJETIVO REUNIÓN:	Charla virtual Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia		
PARTICIPANTES:	**Nombre(s) y Apellido(s)**	**Cargo**	**Dependencia**
	Ver listado de asistencia adjunto		

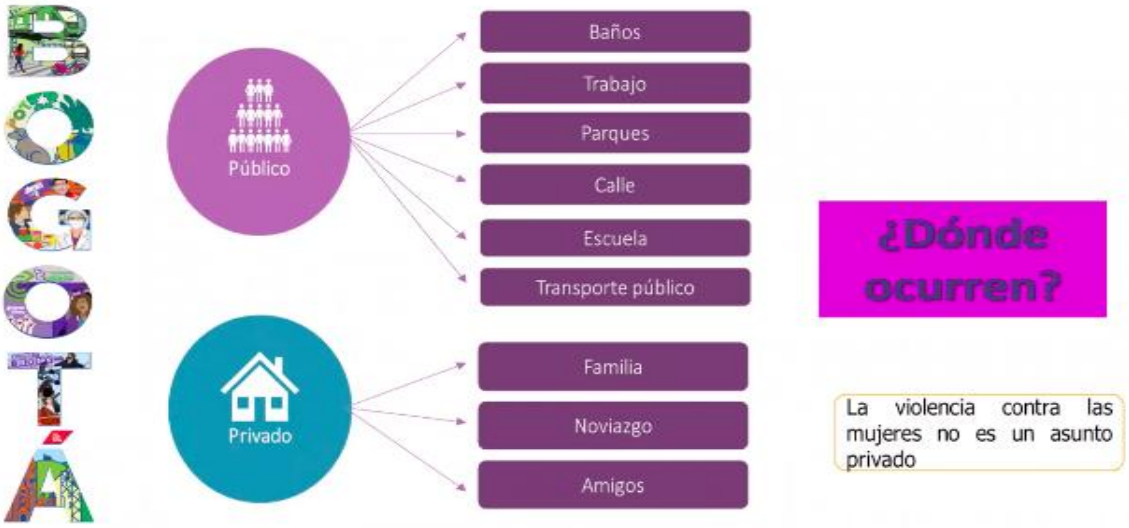
AGENDA POR TRATAR / ORDEN DEL DÍA	
1.	Saludo y socialización de la agenda del día
2.	Creencias y representaciones sobre las violencias contra las mujeres
3.	Las violencias contra las mujeres (definición, modalidades y ámbitos de ocurrencia)
4.	Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias y en riesgo de feminicidio
5.	Oferta de servicios de la Secretaria Distrital de la Mujer
6.	Establecimiento de nuevos compromisos y cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1	**Saludo y socialización de la agenda del día** La Directora Alexandra Quintero, de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y el Acceso a la Justicia inició la reunión extendiendo el saludo y la bienvenida a las asistentes. Seguido, mencionó que la charla se llevará a cabo junto con la profesional Lina Quintero, quien es apoyo de Alexandra en el componente y equipos de atención de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y el Acceso a la Justicia. Continuando, Alexandra dio a conocer la agenda del día: 1. Creencias y representaciones sobre las violencias contra las mujeres 2. Las violencia contra las mujeres (definición, modalidades y ámbitos de ocurrencia) 3. Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias y en riesgo de feminicidio 4. Oferta de servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer
2	**Creencias y representaciones sobre las violencias contra las mujeres** Alexandra señaló que existen estereotipos no solo de género, sino también algunos asociados a las violencias contra las mujeres, los cuales impactan negativamente en temas sociales, culturales y en la respuesta que las entidades competentes para garantizar los derechos de las mujeres. Esto ha generado escenarios de violencia institucional en los que se ha reconocido omisión y revictimización. Para ahondar más en el tema, Alexandra mencionó algunos refranes colombianos en los que se puede evidenciar lo previamente mencionado: • La ropa sucia se lava en casa

	• Si sabe cocinar ya se puede casar • Mujer que no molesta es hombre • Calladita se ve más bonita • El hombre propone y la mujer dispone • Los hombres en la cocina huelen a popó de gallina
3	**Violencias contra las mujeres** Conforme a la Ley 1257 el 2008, la violencia contra las mujeres es "*cualquier acción u omisión que le muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o privado*" Ahora, Alexandra resaltó varios elementos claves de la definición: i) la Ley habla de acción u omisión, es decir, no solo se define como un acto con intenciones afirmativas, sino también omisión, que se relaciona con las funciones que tiene a cargo el Estado, en términos de sus competencias de sanción, prevención, atención y todo lo que se define en la violencia institucional, ii) la Ley no define la violencia ni sus modalidades como hechos aislados, sino como daños, iii) otro aspecto importante es el criterio "por su condición de ser mujer", lo que significa que no todo acto cometido contra una mujer es violencia basada en género. Para que lo sea, el acto debe haber sido motivado, dirigido y apoyado en la condición de mujer de la víctima. En este sentido, es fundamental reconocer el contexto de la situación en que ocurre la violencia e interpretar los hechos porque muchas veces los actos de violencia no se manifiestan a primera vista como violencia contra las mujeres pero la forma en que son ejecutados, el modus operandi, la intención, los impactos generados si lo son, iv) no solo los actos consumados generan daño y/o sufrimiento, sino que las amenazas de los mismos también inhabilitan a las mujeres de desplegar sus capacidades y ejercer plenamente sus derechos, y v) las violencias contra las mujeres ocurren en el ámbito público y privado, lo cual implica que el Estado tiene la responsabilidad de actuar, en tanto desempeña un papel fundamental en la construcción y el mantenimiento de los roles de género y las relaciones de poder, frente a este último punto fue importante mencionar referentes que ya traía la legislación de los noventas, que es la Ley 294 del 96 y la Convención Belém Do Pará que es el marco interamericano que mencionaba los escenarios concretos en los que se puede manifestar la violencia. **¿ Cómo se manifiestan las diferentes formas de violencia? – modalidades** 

Violencia física: es el riesgo o disminución de la integridad corporal de una mujer
Violencia psicológica: es la consecuencia de una acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de las mujeres, por medio de la intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que perjudique la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.
Violencia sexual: es la consecuencia de aquella acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal
Violencia patrimonial: se trata de la perdida, transformación, sustracción, destrucción, retención, o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores o derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.
Violencia económica: se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales en las económicas.

Ámbitos de ocurrencia



Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias y en Riesgo de Feminicidio

4 Alexandra señaló que la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio es una herramienta o guía para prevenir la materialización del delito de feminicidio y cualquier expresión de violencia física, psicológica, sexual o económica contra las mujeres. Esta parte del reconocimiento de sus

derechos humanos e informa a las ciudadanas sobre las entidades del orden nacional y distrital a las que pueden acudir en toda la ciudad para la garantía y el restablecimiento de sus derechos.

Es importante entender que la ruta no es lineal, sino circular, ya que responde a la situación particular de cada mujer, a sus necesidades y a sus decisiones. Es de resaltar que, al visualizar la ruta de manera detallada, se puede reconocer que todos los componentes están conectados entre sí. De acuerdo con lo anterior, una mujer víctima de violencias cuenta con 4 componentes que se traducen en derechos:

1. Información y orientación: esto conforme al mandato que hace Ley 1257 del 2008 a las entidades territoriales, que consiste en brindar información acerca de la ruta, las entidades competentes, informarlas sobre sus derechos, etc., y esto se materializa en los servicios que brinda en Bogotá la Línea purpura Distrital y en general todas las entidades que deben brindar información y orientar a las ciudadanas
2. Atención en salud: según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la definición de salud abarca múltiples enfoques, que va desde la salud física hasta la mental y la entidad que tiene competente es el sector salud. Es importante tener en cuenta que el sector salud no solo cumple funciones esenciales en la atención directa a las mujeres, no que también tiene la responsabilidad de prevenir, detectar y proteger a las mujeres ante situaciones de riesgo. El consentimiento informado es un requisito en todas las actuaciones, que debe quedar registrado en la historia clínica. Este documento es determinante para acceder a acciones de protección, medidas de atención y todo lo relacionado el escenario de acceso a la justicia. Se resaltó que, así una mujer no está afiliada al Sistema General de Salud, debe ser atendida de manera inmediata, y la Secretaria de Salud debe notificar para que se tramite la afiliación de la ciudadana.
   En los casos de violencia sexual, según la Resolución 459 del 2012, que define el Protocolo y el Modelo de Atención Integral en Salud, se establece que la atención deber prioritaria, gratuita e inmediata y debe ser considerada una urgencia médica, sin importar el tiempo transcurrido entre la agresión sexual y la consulta. Por lo tanto, se debe aplicar todos los elementos asociados a los derechos sexuales y reproductivos: la mujer tiene derecho a que le practiquen exámenes de detección de enfermedad de trasmisión sexual, a que le suministren de manera gratuita anticoncepción de emergencia, a que se realice la prueba de embarazo, y en el caso de estar embarazada, a que se le informe sobre su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y si ella decide acceder a ese derecho, a que se practique el procedimiento en el menor tiempo posible, sin que se le ponga algún tipo de barrera.
3. Solicitud de medidas de protección atención: una medida de protección es una herramienta a la cual puede acceder una mujer, para evitar la continuidad de los hechos de violencia. Es relevante considerar el ámbito de ocurrencia de las violencias. Si las violencias ocurren en el ámbito familiar, la entidad competente para brindar las medidas de protección es la Comisaria de Familia. En el marco del proceso penal, estas medidas pueden ser solicitadas ante el Juez de Garantías. Por otro lado, si los hechos que ocurren fuera del ámbito familiar, la entidad competente para solicitar medidas de protección es a la Fiscalía o ante el Juez del Control de Garantías.
   Las medidas de protección de carácter enunciativo, no taxativo, es decir hay un "otros", lo que da un margen acción para mujeres que vienen de poblaciones diversas, algunos ejemplos de medidas de protección son:
   - Ordenar al agresor el desalojo de la vivienda que comparte con la victima
   - Definir la custodia de menores, responsabilidad de alimentos, regulación de visitas y prohibición de traslado de residencia de hijos e hijas

- Ordenar a la policía el acompañamiento para el reingreso de la mujer a la vivienda, cuando se haya tenido que ir al ser víctima de violencia.
- Acceder a servicios de acogida y refugio
- Ordenar a la policía acompañamiento a la mujer para traslado de residencia, donde alguien de su red de apoyo.



Las medidas de protección pueden adoptarse de dos formas: cuando la mujer la solicita directamente, la Comisaria de Familia tiene la obligación de adoptar una medida provisional en un plazo máximo de 4 horas. Posteriormente, se programa una audiencia de trámite y fallo, donde, tras la presentación de pruebas se puede adoptar una medida de carácter definitivo. Además, existen herramientas frente a su incumplimiento, la Ley establece que, ante el primer incumplimiento, se puede imponer sanciones pecuniarias al agresor, y en caso de un segundo incumplimiento, o si han transcurrido 2 años se puede ordenar un arresto. No obstante, existen múltiples barreras en los arrestos, la mayoría de las veces no se han efectivos, ya que es un proceso que involucra varias entidades como los Jueces de Familia o la Policía.

4. Derecho a acceder justicia – Denunciar: la mujer tiene derecho a denunciar al agresor, que los hechos sean investigados, a que se imponga una sanción correspondiente y a recibir una reparación concreta por los daños sufridos. La mujer puede interponer la denuncia ante las Oficinas de Quejas y Contravenciones, las Estaciones de Policía, en las Comisarias de Familia para los casos de violencia intrafamiliar o delitos sexuales en el ámbito familiar, en la Fiscalía General de la Nación (URI, CAPIV y CAVID).
   En cuanto al acceso a la justicia , se mencionaron varios elementos claves que se deben tener en cuenta como: i) no todas las formas de violencia, son delitos, por lo que se debe revisar la normatividad penal; ii) en Colombia el feminicidio está tipificado como un delito autónomo, antes estaba tipificado como homicidio, con un agravante cuando este era cometido contra la mujer; iii) en el 2012 se adoptó la Ley 1542 del 2012 que dice que todos los delitos que constituyen violencia son denunciables, son de oficio, todas las personas pueden denunciar, no solo la mujer, así mismo, indica que como entidad estatal se tiene la obligación de denuncia, iv) las mujeres tienen derecho a no conciliar y a no ser confrontadas con el agresor en ningún tipo de atención, espacio o procedimiento de tipo administrativo o judicial, v) en el marco del proceso penal, la víctima y su representante tienen derecho a intervenir en todas las fases, así como conocer el expediente. En el caso de la Secretaria de la Mujer, esta cuenta con una estrategia, que es la de Justicia de Genero, mediante la cual la mujer puede otorgar un poder a la abogada para que la represente en los diferentes procedimientos administrativos o judiciales. Sin embargo, se resaltó que la Defensoría del Pueblo es la entidad competente para garantizar la orientación y representación judicial gratuita a las víctimas.
   En cuanto a las Medidas de Atención, estas surgieron con la Ley 1257, en su artículo 22, las cuales incluyen servicios de alojamiento, atención y transporte. Sin embargo, en los 12 años siguientes a la

	adopción de la Ley, estas medidas no se hicieron efectivas, ya que inicialmente se había estipulado que estarían a cargo de las Entidades Prestadoras de Salud. Fue en 2019 cuando esta responsabilidad se asignó a las entidades territoriales, específicamente a los departamentos inscritos.
5	**Oferta de servicios de la Secretaria Distrital de la Mujer** La profesional Lina Quintero continuó socializando la oferta institucional dispuesta por parte de la Secretaria Distrital de la Mujer: **Línea de emergencia 123:** comunicarse a esta línea, si la mujer se encuentra en una situación de emergencia, que ponga en riesgo su vida e integridad. La Secretaria Distrital de la Mujer, está presente en la línea de emergencias a través de la **Agencia MUJ,** la cual está presente en el centro de Comando y Control, y Comunicaciones y computo, como una agencia de recepción y gestión de incidentes relacionados con violencias contra las mujeres reportados a esa línea 123. La Agencia MUJ, cuenta con un recurso de despacho denominado "Móvil Mujer", cuyo objetivo es brindar una atención presencial, oportuna y eficaz en emergencia a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio, ello a través de un vehículo tripulado por una dupla de atención psico jurídica disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana a demanda. En el marco de la Agencia MUJ, se han priorizado ciertos códigos como los relacionados con lesiones personales con la circunstancia modificadora de violencia intrafamiliar y tentativa de feminicidio, violencia sexual y quemaduras, para atender situaciones de ataques con agente químico y sustancia altamente inflamable. **Línea Purpura Distrital:** es la primera canal de entrada de la Secretaria Distrital de la Mujer, una línea telefónica gratuita que opera las 24 horas, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Es atendida por psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y enfermeras que brindan orientación psicosocial y asesoría socio jurídica a mujeres que enfrentan situaciones de violencia en Bogotá, así como a cualquier persona que tenga conocimiento de estos hechos. Además, se ofrece información sobre el derecho a la salud de las mujeres, con especial énfasis en sus derechos sexuales y reproductivos. Cabe destacar que la Línea Púrpura no es una línea de emergencia ni de denuncias, ya que la Secretaría Distrital de la Mujer no tiene competencia para recibir o investigar hechos constitutivos de delitos. Es una línea de atención post-emergencia. Para comunicarse a esta línea se puede hacer a través del número 018000112137 o a través del canal de WhatsApp 3007551846, adicionalmente, cuentan con un canal de video llamada en lengua de señas colombianas, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. **Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres:** son espacios de encuentros entre mujeres, para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento personal, social y político. A se brinda: ❖ Orientación y asesoría socio jurídica: a través de abogadas especialistas en derechos de las mujeres y enfoque de género, se brinda orientación y asesoría socio jurídica de acuerdo con el tema consultado. En este punto, es importante tener en cuenta los niveles de atención según la Resolución 314 del 2022: orientación, cualquier asesoría de naturaleza legal sobre situaciones no relacionadas con hechos de violencia; Asesoría jurídica especializada, sobre hechos relacionados única y exclusivamente con violencia y Representación jurídica, la Estrategia de Justicia de Género, cuenta con un equipo de abogadas de litigio que representan a las mujeres que han sido víctimas de violencias en los procesos penales, familia o administrativos de solicitud e incumplimiento a medidas de protección. No obstante, es de aclarar la representación jurídica no es de oficio, es decir, una vez se tiene conocimiento del hecho y las ciudadanas requieren representación, la abogada que la atiende en el nivel de orientación y asesoría jurídica debe escalonar el caso, concretamente al Comité Técnico de Representación Jurídica, para que

este sea estudiado y se revise si efectivamente cumple con los criterios establecidos en dicha Resolución, para asignar la abogada de representación. En materia de familia, se reasenta en la jurisdicción civil, ordinaria, específicamente en temas de patria potestad, custodia, alimentos, visitas, disolución de la sociedad conyugal, entre otros.

- Orientación psicosocial: es un espacio de conversación individual en el cual, las mujeres participan en sesiones de dialogo y descargan sus emociones frente a los problemas que las afectan.

Casas de Justicia: la Secretaria Distrital de la Mujer cuenta con equipos psicosociales y jurídicos en otros espacios institucionales, concretamente en Casas de Justicia con y sin ruta integral. Las profesionales que se encuentran en las Casas de Justicia con ruta integral, además de la orientación y asesoría, cuentan con orientación psicosocial y con una articuladora/dinamizadora que se encarga de articular con otras entidades que se encuentran en la Casa de Justicia.

Centros de Atención de la FGN: CAPIV y CIVAS

Unidades de Reacción Inmediata (URI): concretamente en Puente Aranda, Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa y Engativá

Casa de Todas: se brinda orientación y asesoría socio jurídica y orientación psicosocial para personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Hospitales: es una Estrategia intersectorial para la prevención y atención a víctimas de violencia basada en género con énfasis en violencia sexual y feminicidio. La estrategia se concentra en la cualificación de los procesos de atención en salud de mujeres que acudan al servicio de urgencias buscando atención por violencias basadas en género (VBG). Así mismo, brindan acompañamiento permanente al personal de salud en diferentes IPS de la red pública dando asistencia técnico legal en los procedimientos respectivos: cadena de custodia, activación de rutas, activación de códigos, entre otros. Además, brindan orientación y asesoría jurídica a las mujeres víctimas de violencias que ingresan a los servicios de salud. Las abogadas se encuentran presencialmente en Hospital de Meissen (Subred sur), Hospitales de Kennedy, y Bosa (Subred suroccidente), Hospitales de Santa Clara y la Victoria (Subred Centro Oriente), Hospitales de Suba y Simón Bolívar (Subred Norte) y en la red privada en el Hospital Universitario San Rafael. Se presta atención presencial de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sábados, domingos y festivos de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y de 4:00 p.m. a 12:00 m.n. Se brinda atención presencial, en lógica de subred, es decir que, si en el Hospital de Engativá no se cuenta con atención presencial de las profesionales del equipo, están en capacidad de atender telefónica o virtualmente en ese mismo sentido, brindando orientación técnico legal al personal de salud, y orientando y asesorando jurídicamente a la mujer víctima de violencias que acaban de reportar.

Duplas de atención psicosocial: equipo de atención que se caracteriza por su capacidad móvil y por estar conformado por una profesional psicología y trabajo social que realiza atenciones in situ, garantizando un proceso de escucha y relacionamiento directo que permite comprender de mejor manera las realidades y los relatos de las mujeres. Se activa por otros equipos de la SDMujer.

Duplas de Atención Psico jurídica para casos de violencia en el espacio y transporte público de Bogotá: equipo de atención conformado por una profesional de psicología o trabajo social y una abogada, a través de las cuales se brinda orientación y atención psico jurídica a mujeres víctimas de violencia en el espacio y el transporte público en Bogotá, con el fin de promover la activación de rutas de atención y el acceso a la justicia. Se activa por otros equipos de la SDMujer.

Casa Refugio: hace parte de las medidas que adoptan las autoridades competentes dentro de las medidas de protección. Estos son lugares físicos que permiten salvaguardar la vida de las mujeres víctimas de violencias, las de sus hijos u otras personas a cargo, mediante la presentación gratuita de servicios de alojamiento, alimentación y transporte por un tiempo determinado.

Sus objetivos son garantizar la interrupción del ciclo de violencias; la promoción de la restitución de sus derechos a partir del reconocimiento, la potenciación de sus capacidades y habilidades y el fortalecimiento de

	su autoestima y de la toma de decisiones mediante el acompañamiento psicológico, social, pedagógico y ocupacional, así como, a través de la asesoría y asistencia jurídica especializada. A través de 3 modalidades: • **Modelo Integral:** medida de protección otorgada por la Comisaria de Familia o Juzgado (4 casas). Este se caracteriza porque las mujeres que acceden a este modelo tienen que contar con medida de protección otorgada por Comisaria de Familia o el Juzgado del Control de Garantías. Las mujeres que acceden a este modelo pueden estar alojadas por 4 meses con sus hijos o hijas y personas a cargo, con posibilidad de prórroga por 2 meses • **Modelo Intermedio:** Este se caracteriza porque las mujeres que acceden a este modelo no cuentan con medida de protección. Las mujeres que acceden a este modelo pueden estar alojadas por 30 días, sin posibilidad de prórroga. La solicitud de cupo está a cargo de los equipos de la SDMujer . • **Modelo Rural:** Las mujeres que acceden a este modelo pueden estar alojadas por 4 meses con sus hijos o hijas y personas a cargo. La solicitud de cupo está a cargo de los equipos de la SDMujer **Sistema Articulado de Alertas Tempranas (SAAT):** Esta estrategia cuenta con dos componentes clave: prevención y atención. Es una iniciativa de articulación interinstitucional del distrito para recopilar, verificar y analizar técnicamente la información relacionada con el riesgo de feminicidio que pueden enfrentar mujeres víctimas de violencia en Bogotá. Tiene dos objetivos principales: primero, alertar y advertir a las autoridades competentes sobre la situación de riesgo, para que se garanticen medidas de prevención, protección, atención y acceso oportuno a la justicia para las ciudadanas afectadas; segundo, realizar un seguimiento continuo y promover acciones de prevención y atención para asegurar el respeto por sus derechos, así como la protección y garantía de su vida e integridad. El Sistema Articulado de Alertas Tempranas (SAAT) trabaja principalmente en dos líneas de acción: la primera, a partir de la información de mujeres evaluadas con riesgo de feminicidio por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; y la segunda, cuando la Secretaría de la Mujer recibe esta información, se cruza con el Sistema Misional de la entidad para verificar si las mujeres han recibido atenciones previas por parte de los equipos de la SDMujer. Si han tenido atenciones previas, se solicita al equipo que las atendió que realice el seguimiento correspondiente. Si no hay atención previa, el SAAT se encarga de hacer el seguimiento. Así mismo, se abordan los casos atendidos por otros equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer, en los que las profesionales han agotado todas las acciones posibles en los ámbitos jurídico y psicosocial, pero aún persisten barreras de acceso a las demás entidades competentes y el riesgo de feminicidio sigue siendo latente. En este contexto, las profesionales del Sistema Articulado de Alertas Tempranas (SAAT) dinamizan el proceso a través de nuevas acciones, especialmente a nivel central y distrital, con el objetivo de eliminar esas barreras de acceso que enfrentan las ciudadanas y, de esta manera, reducir el riesgo de feminicidio al que están expuestas**.** **Duplas de atención psico jurídica:** su objetivo es prestar el servicio de orientación psicosocial, y orientación y asesoría jurídica a personas cuidadoras, en situaciones de desigualdad, discriminación o violencias, procurando su empoderamiento y acompañando la activación de rutas administrativas y/o judiciales para la exigibilidad y garantía de sus derechos y/o los derechos de las personas a quienes cuidan, por parte de duplas de profesionales en psicología, trabajo social y derecho. Esta estrategia reconoce como tarea adicional del trabajo del cuidado los trámites administrativos y/o activación de instancias judiciales para el acceso a la justicia en casos de vulneración, violencias, satisfacción de necesidades, acceso a servicios y/o garantía de derechos fundamentales para sí mismas, las personas bajo su cuidado y/o la administración y gestión.
7	**Cierre** Finalmente, se resolvieron y aclararon dudas y se dio por finalizada la reunión a las 05:30 p.m.

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN			
	DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE(S)**	**FECHA**
1	NA	NA	NA

FIRMANTES RESPONSABLES

Firma	**Firma**
N/A	N/A
NOMBRE Y APELLIDOS: **N/A**	**NOMBRE Y APELLIDOS:** **N/A**
Cargo: N/A	**Cargo: N/A**

ANEXOS: Registro de asistencia

Elaboró: Daniela Hernández Moreno, Contratista, Dirección del Sistema Distrital del Cuidado
Revisó: Laura Camila Díaz García, Contratista, Dirección del Sistema Distrital del Cuidado
Aprobó: NA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**	**Código: GD-FO-50**
	GESTIÓN DOCUMENTAL	**Versión:1**
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	**Fecha de Emisión: 12/06/2024**
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA		**OBJETIVO REUNIÓN:**	Charla virtual Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia
FECHA:	04/09/2024	**LUGAR:**	Plataforma virtual Teams
HORARIO:	03:00 p.m. a 05:30 p.m.	**DEPENDENCIA CITANTE:**	Dirección del Distrital Sistema de Cuidado

Ivonne Astrid Rico Vargas	9/04/24, 3:03:51 PM	5:18:57 PM	6 s	Organizador
Diana Paola Lopez Bojaca	9/04/24, 2:57:44 PM	9/04/24,	2 h 20 min	Moderador
Martina Cocco	9/04/24, 2:57:48 PM	9/04/24,	2 h 3 min 3 s	Moderador
Sandra Janneth Acosta	9/04/24, 2:57:51 PM	9/04/24,	2 h 7 min	Moderador
Laura Jimena Silva Lurduy	9/04/24, 2:57:53 PM	5:13:24 PM	54 s	Moderador
Nancy Rodriguez Rueda	9/04/24, 2:57:54 PM	9/04/24,	2 h 23 min	Moderador
Yenifer Caterine Gutierrez	9/04/24, 2:57:55 PM	9/04/24,	1 h 55 min	Moderador
Marcela Audor (No	9/04/24, 2:57:59 PM	9/04/24,	2 h 15 min	Moderador
comprobado)	9/04/24, 2:58:01 PM	3:08:38 PM	10 min 37 s	Moderador
Maria Teresa Barrantes Casallas	9/04/24, 2:58:01 PM	9/04/24, 5:18:06 PM	2 h 20 min 4 s	Moderador
Martha Beatriz Fandiño	9/04/24, 2:58:01 PM	9/04/24,	2 h 20 min	Moderador
Claudia Marcela Zambrano	9/04/24, 2:58:03 PM	9/04/24,	2 h 20 min	Moderador
Stephanie Cangrejo	9/04/24, 2:58:05 PM	9/04/24,	2 h 7 min	Moderador
Francis Tatiana Gonzalez	9/04/24, 2:58:09 PM	9/04/24,	1 h 51 min	Moderador
Monica Lucia Jimenez	9/04/24, 2:58:11 PM	9/04/24,	2 h 20 min	Moderador
Karen Liliana Tietje	9/04/24, 2:58:13 PM	9/04/24,	2 h 19 min	Moderador
Claudia Bibiana Espinosa	9/04/24, 2:58:13 PM	9/04/24,	2 h 19 min	Moderador
Deysi Gineth Barajas	9/04/24, 2:58:33 PM	9/04/24,	1 h 19 min	Moderador
Lina Alejandra Quintero	9/04/24, 2:58:37 PM	9/04/24,	2 h 19 min	Moderador
Carolina Carreño Sanchez	9/04/24, 2:58:37 PM	5:18:08 PM	31 s	Moderador
Maria Camila Perez	9/04/24, 2:58:41 PM	9/04/24,	2 h 19 min	Moderador
Francy Yasmini Beltran	9/04/24, 2:58:45 PM	9/04/24,	2 h 19 min	Moderador
Nelcy Orjuela Herrera	9/04/24, 2:58:48 PM	9/04/24,	2 h 18 min	Moderador
Ruth María Franco Vargas	9/04/24, 2:59:03 PM	9/04/24,	2 h 18 min	Moderador
Naranjo	9/04/24, 2:59:04 PM	5:18:22 PM	18 s	Moderador
Adelaida Roa Roa	9/04/24, 2:59:05 PM	9/04/24,	2 h 18 min	Moderador
Gomez	9/04/24, 2:59:10 PM	5:19:17 PM	7 s	Moderador
Blanca Edelmira Duarte	9/04/24, 2:59:15 PM	9/04/24,	2 h 18 min	Moderador
Rubio	9/04/24, 2:59:17 PM	5:18:06 PM	48 s	Moderador
Martha Isabel Mariño	9/04/24, 2:59:17 PM	9/04/24,	2 h 19 min	Moderador
Johanna Alexandra	9/04/24, 2:59:17 PM	9/04/24,	2 h 6 min	Moderador
Sharon Danielly Suarez	9/04/24, 2:59:19 PM	9/04/24,	2 h 15 min	Moderador
Alexandra Quintero	9/04/24, 2:59:26 PM	9/04/24,	2 h 18 min	Moderador
Diana Marcela Zambrano	9/04/24, 2:59:26 PM	9/04/24,	2 h 18 min	Moderador
Sandra Catalina Palacio	9/04/24, 2:59:27 PM	9/04/24,	2 h 18 min	Moderador
LEIDY JIMENEZ (No	9/04/24, 2:59:28 PM	9/04/24,	22 s	Moderador
Angélica Lizzet Badillo	9/04/24, 2:59:31 PM	9/04/24,	42 min 48 s	Moderador

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**	**Código: GD-FO-50**
	GESTIÓN DOCUMENTAL	**Versión:1**
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	**Fecha de Emisión: 12/06/2024** **Página 1 de 1**

REGISTRO DE ASISTENCIA		**OBJETIVO REUNIÓN:**	Charla virtual Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia
FECHA:	04/09/2024	**LUGAR:**	Plataforma virtual Teams
HORARIO:	03:00 p.m. a 05:30 p.m.	**DEPENDENCIA CITANTE:**	Dirección del Distrital Sistema de Cuidado

Paula Valentina Parra Leal	9/04/24, 2:59:31 PM	9/04/24,	1 h 20 min	Moderador
Laura Estefania Bolivar	9/04/24, 2:59:33 PM	9/04/24,	2 h 18 min	Moderador
Omaira Jimena Telpiz	9/04/24, 2:59:33 PM	9/04/24,	2 h 3 min	Moderador
Solangel Aguirre Romero	9/04/24, 2:59:34 PM	9/04/24,	2 h 18 min	Moderador
Diana Teresa Sierra Gomez	9/04/24, 2:59:37 PM	9/04/24,	2 h 18 min	Moderador
Mónica Patricia Tenorio	9/04/24, 2:59:40 PM	9/04/24,	1 h 36 min	Moderador
Johana Andrea Peña Reyes	9/04/24, 2:59:42 PM	9/04/24,	2 h 18 min	Moderador
Silvia Catalina Caita Rincon	9/04/24, 2:59:42 PM	9/04/24,	2 h 17 min	Moderador
Leidy Yohana Rodríguez	9/04/24, 2:59:43 PM	9/04/24,	1 h 25 min	Moderador
Angie Viviana Sanchez	9/04/24, 2:59:45 PM	9/04/24,	2 h 15 min	Moderador
Laura Uyazan Bojaca	9/04/24, 2:59:48 PM	9/04/24,	1 h 2 min	Moderador
Hernandez	9/04/24, 2:59:53 PM	5:27:10 PM	15 s	Moderador
Helena Suárez Rodríguez	9/04/24, 3:00:00 PM	9/04/24,	2 h 17 min	Moderador
Kelly Johanna Montiel	9/04/24, 3:00:02 PM	9/04/24,	2 h 19 min	Moderador
Eliana Mejía Soto	9/04/24, 3:00:02 PM	5:09:09 PM	2 h 9 min 6 s	Moderador
Nataly Escobar Prieto	9/04/24, 3:00:05 PM	9/04/24,	2 h 18 min	Moderador
Diana Rocio Bautista	9/04/24, 3:00:06 PM	9/04/24,	2 h 13 min	Moderador
David Mauricio Rodriguez	9/04/24, 3:00:10 PM	9/04/24,	30 min 46 s	Moderador
Natalia Castillo Chaverra	9/04/24, 3:00:11 PM	9/04/24,	2 h 17 min	Moderador
Diana Esperanza Tovar	9/04/24, 3:00:17 PM	9/04/24,	1 h 54 min	Moderador
Betty Jimenez Lozano	9/04/24, 3:00:23 PM	9/04/24,	2 h 17 min	Moderador
Sara Ximena Castro Zaldua	9/04/24, 3:00:23 PM	5:17:28 PM	24 s	Moderador
Alejandra Avella Estrada	9/04/24, 3:00:24 PM	9/04/24,	1 h 33 min	Moderador
Naranjo	9/04/24, 3:00:27 PM	4:33:11 PM	43 s	Moderador
Laura Liliana Piza Aguillon	9/04/24, 3:00:39 PM	5:17:34 PM	42 s	Moderador
Vanessa Giraldo Galindo	9/04/24, 3:00:41 PM	9/04/24,	2 h 10 min	Moderador
comprobado)	9/04/24, 3:00:42 PM	5:18:11 PM	28 s	Moderador
Andrea Catherine Gonzalez	9/04/24, 3:00:45 PM	9/04/24,	2 h 17 min	Moderador
Maria Alejandra Pedraza	9/04/24, 3:00:45 PM	9/04/24,	2 h 18 s	Moderador
Vanessa Rodriguez Gomez	9/04/24, 3:00:46 PM	9/04/24,	1 h 1 min	Moderador
Maria Jose Cuellar Silva	9/04/24, 3:00:50 PM	9/04/24,	1 h 17 min	Moderador
Mariana Berdugo Ariza	9/04/24, 3:00:52 PM	9/04/24,	2 h 17 min	Moderador
Cordoba	9/04/24, 3:00:54 PM	5:17:56 PM	2 s	Moderador
Diana Vanessa Pulido	9/04/24, 3:00:54 PM	9/04/24,	2 h 17 min	Moderador
Daniela Mahé Soto	9/04/24, 3:00:55 PM	9/04/24,	2 h 16 min	Moderador
José Edwin Bernal Bello	9/04/24, 3:01:01 PM	9/04/24,	1 h 20 min	Moderador
Diana Gisel Munar Bastidas	9/04/24, 3:01:04 PM	9/04/24,	2 h 16 min	Moderador
Lorena Duarte Bedoya	9/04/24, 3:01:15 PM	9/04/24,	2 h 16 min	Moderador

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:	Charla virtual Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia
FECHA:	04/09/2024	LUGAR:	Plataforma virtual Teams
HORARIO:	03:00 p.m. a 05:30 p.m.	DEPENDENCIA CITANTE:	Dirección del Distrital Sistema de Cuidado

SANDRA CARLELY HERRERA FORERO	9/04/24, 3:01:17 PM	9/04/24, 4:53:24 PM	1 h 52 min 7 s			Moderador
Keidy Viviana Linares	9/04/24, 3:01:20 PM	9/04/24,	2 h 16 min			Moderador
Sandra Milena Ausique Moreno	9/04/24, 3:01:26 PM	9/04/24, 5:17:19 PM	2 h 16 min 52 s			Moderador
María Maximina Granados	9/04/24, 3:01:27 PM	9/04/24,	2 h 16 min			Moderador
Daniela Andrea Hernandez	9/04/24, 3:01:43 PM	9/04/24,	1 h 36 min			Moderador
Karen Tatiana Moreno	9/04/24, 3:01:43 PM	9/04/24,	2 h 16 min			Moderador
Julia Ester Contreras Rivas	9/04/24, 3:01:46 PM	9/04/24,	2 h 14 min			Moderador
Mireya Leuro Vasquez	9/04/24, 3:01:53 PM	9/04/24,	2 h 16 min			Moderador
Sandra Carlely Herrera	9/04/24, 3:01:54 PM	9/04/24,	2 h 15 min			Moderador
Jenny Catherine Ricaurte	9/04/24, 3:02:02 PM	9/04/24,	2 h 25 min			Moderador
Leidy Johanna Jimenez	9/04/24, 3:02:03 PM	9/04/24,	2 h 25 min			Moderador
Jenny Mabel Zea Mosquera	9/04/24, 3:02:04 PM	9/04/24,	2 h 25 min			Moderador
Catherine Juliet Nova Cárdenas	9/04/24, 3:02:07 PM	9/04/24, 5:17:32 PM	25 s			Moderador
Laura Medina Amado	9/04/24, 3:02:07 PM	9/04/24,	2 h 15 min			Moderador
(No comprobado)	9/04/24, 3:02:11 PM	9/04/24, 3:34:44 PM	32 min 32 s			Moderador
Leidy Briyith Alvarez Yate	9/04/24, 3:02:13 PM	9/04/24,	2 h 15 min			Moderador
Paola Andrea Parra	9/04/24, 3:02:15 PM	9/04/24, 3:45:12 PM	42 min 57 s			Moderador
Diana Patricia Pulido	9/04/24, 3:02:15 PM	9/04/24,	2 h 15 min			Moderador
Laura Vanesa Rojas	9/04/24, 3:02:17 PM	9/04/24,	2 h 15 min			Moderador
Jerly Johanna Lozano	9/04/24, 3:02:21 PM	9/04/24,	2 h 14 min			Moderador
Angela Patricia Ruiz Lopez	9/04/24, 3:02:22 PM	9/04/24,	2 h 9 min			Moderador
Ginna Paola Rubiano	9/04/24, 3:02:34 PM	9/04/24,	2 h 15 min			Moderador
Juliana Acosta Rios	9/04/24, 3:02:37 PM	9/04/24,	2 h 5 min			Moderador
Maria Alejandra Munoz	9/04/24, 3:02:41 PM	9/04/24,	2 h 22 min			Moderador
Paula Camacho (No comprobado)	9/04/24, 3:02:48 PM	9/04/24,	2 h 12 min			Moderador
Maria Alejandra Guzman Vargas	9/04/24, 3:02:55 PM	9/04/24,	2 h 15 min			Moderador
Sandra Lorena Neira	9/04/24, 3:02:56 PM	9/04/24, 3:02:58 PM	2 s			Moderador
Natalia Martinez Serrato	9/04/24, 3:03:08 PM	9/04/24, 5:10:56 PM	2 h 7 min 47 s			Moderador
Annie Paola Alejo Monroy	9/04/24, 3:03:12 PM	9/04/24, 5:18:18 PM	36 s			Moderador
Sadiel Fernando Pinzon	9/04/24, 3:03:14 PM	9/04/24,	2 h 14 min			Moderador
Katherine Cutiva Benitez	9/04/24, 3:03:22 PM	9/04/24,	2 h 14 min			Moderador
Jaqueline Prieto Castro	9/04/24, 3:03:27 PM	9/04/24,	2 h 14 min			Moderador
Luisa Fernanda Zambrano	9/04/24, 3:03:39 PM	9/04/24,	1 h 53 min			Moderador
Yanira Espinosa Pérez	9/04/24, 3:03:49 PM	9/04/24,	2 h 13 min			Moderador
Ana María Ospina Pedraza	9/04/24, 3:03:53 PM	9/04/24,	1 h 38 min			Moderador
	9/04/24, 3:03:58 PM	9/04/24,	2 h 1 min			Moderador
	9/04/24, 3:03:58 PM	9/04/24,	2 h 13 min			Moderador

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**	**Código: GD-FO-50**
	GESTIÓN DOCUMENTAL	**Versión: 1** **Fecha de Emisión: 12/06/2024**
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	**Página 1 de 1**

REGISTRO DE ASISTENCIA		**OBJETIVO REUNIÓN:**	Charla virtual Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia
FECHA:	04/09/2024	**LUGAR:**	Plataforma virtual Teams
HORARIO:	03:00 p.m. a 05:30 p.m.	**DEPENDENCIA CITANTE:**	Dirección del Distrital Sistema de Cuidado

Laura Carolina Avila Velosa	9/04/24, 3:03:58 PM	9/04/24,	1 h 52 min	cavila@sdmujer.gov.c	cavila@sdmujer.gov.c	Moderador
Carmenza Diaz Rosas	9/04/24, 3:04:03 PM	9/04/24,	2 h 13 min			Moderador
Sol Angy Cortes Perez	9/04/24, 3:04:15 PM	9/04/24,	2 h 13 min			Moderador
Milka Elaine Pedroza	9/04/24, 3:04:19 PM	9/04/24,	1 h 50 min			Moderador
Claudia Marcela Díaz Pérez	9/04/24, 3:04:47 PM	9/04/24,	2 h 22 min			Moderador
Lilibeth Xiques Morales	9/04/24, 3:05:01 PM	9/04/24,	1 h 48 min			Moderador
Johanna Paola Alarcon	9/04/24, 3:05:15 PM	9/04/24,	1 h 5 min 7 s			Moderador
Laura Marcela Pérez (No comprobado)	9/04/24, 3:05:18 PM	9/04/24, 5:18:06 PM	2 h 12 min 47 s			Moderador
POLANIA (Externo)	9/04/24, 3:05:26 PM	5:11:43 PM	16 s			Moderador
Natalia Lucia Diaz Zafra	9/04/24, 3:05:39 PM	9/04/24,	1 h 18 min			Moderador
Diana Liseth Hincapie	9/04/24, 3:05:39 PM	9/04/24,	2 h 12 min			Moderador
Piedad Lorena Castillo	9/04/24, 3:05:39 PM	9/04/24,	2 h 12 min			Moderador
Angie Zuleidy Olave	9/04/24, 3:05:52 PM	9/04/24,	2 h 11 min			Moderador
Paola Elizabeth Mora	9/04/24, 3:06:02 PM	9/04/24,	2 h 11 min			Moderador
Lina Milena Marin Pena	9/04/24, 3:06:04 PM	9/04/24,	2 h 11 min			Moderador
Laura Camila Diaz Garcia	9/04/24, 3:06:06 PM	9/04/24,	2 h 11 min			Moderador
Sara Daniela Paez Penuela	9/04/24, 3:06:27 PM	9/04/24,	2 h 20 min			Moderador
Angie Tatiana Sabogal	9/04/24, 3:06:34 PM	9/04/24,	2 h 11 min			Moderador
Diana Carolina Ibagon	9/04/24, 3:06:36 PM	9/04/24,	2 h 10 min			Moderador
Luz Mery Piedrahita (No	9/04/24, 3:06:38 PM	9/04/24,	1 h 24 min			Moderador
Johanna Andrea Benavides Sánchez	9/04/24, 3:06:43 PM	9/04/24, 4:33:42 PM	1 h 13 min 35 s			Moderador
Julieth Cristina Medrano	9/04/24, 3:07:04 PM	9/04/24,	2 h 11 min			Moderador
Licet Dayanne Alejo	9/04/24, 3:07:08 PM	9/04/24,	1 h 39 min			Moderador
Ivon Patricia Mora	9/04/24, 3:07:19 PM	9/04/24,	2 h 10 min			Moderador
Claudia Patricia Suarez	9/04/24, 3:07:41 PM	9/04/24,	2 h 10 min			Moderador
RUBITH BARRETO (No	9/04/24, 3:07:47 PM	9/04/24,	2 h 9 min			Moderador
Rafael Espejo Garzon	9/04/24, 3:07:59 PM	9/04/24,	2 h 10 min			Moderador
paola ubate	9/04/24, 3:08:04 PM	5:17:47 PM	42 s			Moderador
Laura Catalina Roa Sayago	9/04/24, 3:08:05 PM	9/04/24,	2 h 9 min			Moderador
Adriana Rocio Romero	9/04/24, 3:08:08 PM	9/04/24,	2 h 9 min			Moderador
Luz Helena Serrano Duran	9/04/24, 3:08:08 PM	9/04/24,	2 h 11 min			Moderador
Diana Patricia Aparicio	9/04/24, 3:08:12 PM	9/04/24,	2 h 9 min			Moderador
Sandra María Cifuentes	9/04/24, 3:08:35 PM	9/04/24,	2 h 9 min			Moderador
Paula Andrea Rincon	9/04/24, 3:08:46 PM	9/04/24,	2 min 28 s			Moderador
Andrea Lorena Rios Mora	9/04/24, 3:08:50 PM	9/04/24,	1 h 18 min			Moderador
Stefanía Villamizar Cubides	9/04/24, 3:08:58 PM	9/04/24,	1 h 41 min			Moderador
Sandra Viviana Alhippio	9/04/24, 3:09:11 PM	9/04/24,	2 h 9 min 5 s			Moderador
María Camila Romero	9/04/24, 3:09:14 PM	9/04/24,	2 h 8 min			Moderador
Claudia Marcela Ariza	9/04/24, 3:09:52 PM	9/04/24,	2 h 8 min			Moderador

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**	**Código: GD-FO-50**	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	**Versión: 1**	**Fecha de Emisión: 12/06/2024**
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN		**Página 1 de 1**

REGISTRO DE ASISTENCIA		**OBJETIVO REUNIÓN:**	Charla virtual Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia
FECHA:	04/09/2024	**LUGAR:**	Plataforma virtual Teams
HORARIO:	03:00 p.m. a 05:30 p.m.	**DEPENDENCIA CITANTE:**	Dirección del Distrital Sistema de Cuidado

Shirly Vanessa Sánchez Martínez	9/04/24, 3:10:06 PM	9/04/24, 4:55:42 PM	1 h 45 min 35 s	svsanchez@sdmujer.gov.co	svsanchez@sdmujer.gov.co	Moderador
Darling Yohana Mateus	9/04/24, 3:10:42 PM	9/04/24,	1 h 41 min	dmateus@sdmujer.gov	dmateus@sdmujer.gov	Moderador
Heidi Belisa Guzmán	9/04/24, 3:11:27 PM	9/04/24,	2 h 6 min	hguzman@sdmujer.go	hguzman@sdmujer.go	Moderador
Gabriela Andrea Cordoba	9/04/24, 3:11:28 PM	9/04/24,	1 h 51 min	gcordoba@sdmujer.go	gcordoba@sdmujer.go	Moderador
Cindy Catherine Reyes Ruiz	9/04/24, 3:11:53 PM	9/04/24,	2 h 4 min	creyes@sdmujer.gov.c	creyes@sdmujer.gov.c	Moderador
Natalia Gil Rocha	9/04/24, 3:12:14 PM	9/04/24,	2 h 5 min			Moderador
María Elena Ordoñez	9/04/24, 3:12:26 PM	9/04/24,	1 h 20 min	mordonez@sdmujer.g	mordonez@sdmujer.g	Moderador
Zonia Rocío Cifuentes	9/04/24, 3:12:44 PM	9/04/24,	2 h 5 min	zcifuentes@sdmujer.g	zcifuentes@sdmujer.g	Moderador
Karen Gissela Salguero	9/04/24, 3:12:46 PM	9/04/24,	1 h 55 min	ksalguero@sdmujer.go	ksalguero@sdmujer.go	Moderador
Marta Yadira Torres	9/04/24, 3:13:50 PM	9/04/24,	1 h 54 min	mytorres@sdmujer.go	mytorres@sdmujer.go	Moderador
Ingrid Johana Carvajal	9/04/24, 3:14:02 PM	9/04/24,	47 min 3 s	icarvajal@sdmujer.gov	icarvajal@sdmujer.gov	Moderador
Neyi Carolina Patarroyo	9/04/24, 3:14:24 PM	9/04/24,	2 h 2 min	npatarroyo@sdmujer.	npatarroyo@sdmujer.	Moderador
Elizabeth Rey Martinez	9/04/24, 3:15:36 PM	5:19:11 PM	34 s	erey@sdmujer.gov.co	erey@sdmujer.gov.co	Moderador
Anyi Marcela Leon Rubiano	9/04/24, 3:19:44 PM	9/04/24,	42 min 13 s	amleon@sdmujer.gov.	amleon@sdmujer.gov.	Moderador
Ana Lucero Lombana	9/04/24, 3:20:22 PM	9/04/24,	1 h 19 min	alombana@sdmujer.g	alombana@sdmujer.g	Moderador
Jovana Negrete Flores	9/04/24, 3:22:14 PM	9/04/24,	1 h 22 min	jnegrete@sdmujer.gov	jnegrete@sdmujer.gov	Moderador
Maryeli Guiza Gamboa	9/04/24, 3:22:45 PM	9/04/24,	1 h 56 min	mguiza@sdmujer.gov.	mguiza@sdmujer.gov.	Moderador
Indy Harlet Tuntaquimba	9/04/24, 3:24:03 PM	9/04/24,	1 h 53 min	ituntaquimba@sdmuj	ituntaquimba@sdmuj	Moderador
Laura Marcela Vivas	9/04/24, 3:27:11 PM	9/04/24,	1 h 50 min	lvivas@sdmujer.gov.co	lvivas@sdmujer.gov.co	Moderador
Lina Tatiana Lozano Ruiz	9/04/24, 3:27:11 PM	9/04/24,	1 h 10 min	llozano@sdmujer.gov.	llozano@sdmujer.gov.	Moderador
Karin Liliana Forero	9/04/24, 3:31:03 PM	9/04/24,	1 h 47 min	kforero@sdmujer.gov.	kforero@sdmujer.gov.	Moderador
Viviana Carolina Rodriguez	9/04/24, 3:33:09 PM	9/04/24,	1 h 44 min	vrodriguezp@sdmujer.	vrodriguezp@sdmujer.	Moderador
Maria del Carmen Morales	9/04/24, 3:34:00 PM	9/04/24,	1 h 44 min	mcmorales@sdmujer.g	mcmorales@sdmujer.g	Moderador
Carol Johana Rojas Duarte	9/04/24, 3:34:46 PM	9/04/24,	1 h 43 min	crojas@sdmujer.gov.c	crojas@sdmujer.gov.c	Moderador
Claudia Marcela	9/04/24, 3:43:51 PM	9/04/24,	1 h 5 min	cbetancourt@sdmujer	cbetancourt@sdmujer	Moderador
Leidy Maritza Ángel	9/04/24, 3:45:42 PM	9/04/24,	1 h 32 min	langel@sdmujer.gov.c	langel@sdmujer.gov.c	Moderador
Yenifer Gutierrez (No comprobado)	9/04/24, 3:48:22 PM	9/04/24, 3:53:40 PM	5 min 18 s			Moderador
whitney Angie Stephanie	9/04/24, 3:49:16 PM	9/04/24,	52 min 53 s	wbenavides@sdmujer.	wbenavides@sdmujer.	Moderador
Sandra Liliana Sandoval	9/04/24, 3:49:50 PM	9/04/24,	1 h 37 min	slsandoval@sdmujer.g	slsandoval@sdmujer.g	Moderador
Laura Lucia Montenegro	9/04/24, 3:50:38 PM	9/04/24,	1 h 26 min	lmontenegro@sdmuje	lmontenegro@sdmuje	Moderador
Diana Carolina Valbuena	9/04/24, 3:53:53 PM	9/04/24,	1 h 33 min	dvalbuena@sdmujer.g	dvalbuena@sdmujer.g	Moderador
Casa de Todas	9/04/24, 3:54:39 PM	9/04/24,	8 s	casadetodas@sdmujer.	casadetodas@sdmujer.	Moderador
Vannesa Rodríguez Gómez	9/04/24, 4:00:21 PM	9/04/24,	1 h 17 min			Moderador
Julieth Garcia (No	9/04/24, 4:03:46 PM	9/04/24,	1 h 14 min			Moderador
Juliet Patricia Duque	9/04/24, 4:06:55 PM	9/04/24,	1 h 10 min	jduque@sdmujer.gov.	jduque@sdmujer.gov.	Moderador
Sandra Rocio Corredor	9/04/24, 4:19:52 PM	9/04/24,	1 h 5 min 2 s	srcorredor@sdmujer.g	srcorredor@sdmujer.g	Moderador
Maria Paula Hernandez	9/04/24, 4:51:42 PM	9/04/24,	7 min 43 s	mphernandezm@sdm	mphernandezm@sdm	Moderador
comprobado)	9/04/24, 5:05:58 PM	5:18:15 PM	12 min 16 s			Moderador
Marcela Audor (No	9/04/24, 5:15:56 PM	9/04/24,	2 min 16 s			Moderador

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**	**Código: GD-FO-32**
	GESTIÓN DOCUMENTAL	**Versión: 04**
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	**Fecha de Emisión: 12/06/2024**
		Página 1 de 3

NÚMERO DE ACTA	**N/A**	**dd/mm/aaaa**	**10/09/2024**
NOMBRE	**Reunión Externa: Articulación servicios dupla psico jurídica**		
DEPENDENCIA CITANTE:	**Dirección del Sistema de Cuidado**		
PROCESO SIG (LUCHA):	**Gestión del Sistema de Cuidado**		
HORA DE LA REUNIÓN	**12:00 pm**	**1:00 pm**	

OBJETIVO REUNIÓN:	Articulación de servicios dupla psico jurídica y Manzana del Cuidado Mochuelos		
PARTICIPANTES:	**Nombre(s) y Apellido(s)**	**Cargo**	**Dependencia**
	Se anexa listado de asistencia		

AGENDA POR TRATAR / ORDEN DEL DÍA	
1.	**Saludo y presentación**
2.	**Articulación de servicios dupla psico jurídica**
3.	**Finalización de la jornada**
4.	
5.	
6.	
7	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1	Se realiza el saludo y presentación por parte de la coordinadora de la Manzana de Mochuelos ante la dupla psico jurídica, que iniciaran la prestación de los servicios en este mes de noviembre. Se realiza el encuentro de manera presencial e inicialmente se da a conocer el objetivo de la reunión.
2	Por parte de la coordinadora de Manzana, Stephanie Cangrejo, se dan a conocer algunas de las dinámicas de la Manzana del Cuidado y la necesidad de fortalecer cada uno de los servicios por medio de la difusión y otras estrategias, esto teniendo en cuenta la baja demanda en algunos servicios. Posteriormente, se dan a conocer algunas de las actividades que se realizaran en el mes, esto es cumpleaños de Manzana y recorridos territoriales. Por lo que se establece que por parte de la dupla psico jurídica se tendrá apoyo para la realización de un taller con las cuidadoras que participen en el evento, cabe señalar que esta actividad se realizará en horario de 8:30 am a 12:45 pm y funcionara tipo estaciones, por lo que este taller se realizara en varios momentos de la actividad; por otra parte se establece realizar un recorrido territorial el 23 de septiembre en horario de 11:30 am a 1:30 pm, sin embargo, es importante aclarar que este recorrido es diferente al establecido en la mesa inter local.

	Por otro lado, se establece que el horario de atención en la Manzana del Cuidado se realizará de lunes a viernes de 9:30 am a 2:30 pm por medio de agenda o a demanda, según las dinámicas de la Manzana, sin embargo, se indica que las siguientes fechas no se prestara atención, 13 y 26 de septiembre día administrativo y 30 de septiembre reunión de equipo, igualmente, se acuerda que los dias miercoles se realizara atención virtual, por lo que no se tendrá atención presencial en la Manzana. Se establece el 17 de septiembre se establece que se realizara encuentro grupal por parte de la dupla psicojuridica por lo que se solicita realizar la pieza de difusión para compartir en los diferentes grupo Finalmente, se acuerda crear el drive por parte de la dupla psico juridica, a fin de programar a las cuidoras que soliciten a tención por medio de cita previa.
3	Se finaliza el encuentro sin ningún contratiempo a las 12:00 am
4	
5	
6	
7	

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN			
	DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE(S)**	**FECHA**
1	Realizar taller de dupla psico en cumpleaños de la Manzana	Dupla Psico juridica	21/09/2024
2	Prestar atención de lunes a viernes de 9:30 am a 2:30 pm	Dupla psico juridica	septiembre
3	Acompañar recorrido territorial	Dupla psico juridica	23/09/2024
4	Realizar taller grupal	Dupla psico juridica	17/09/2024
5			
6			
7			
8			

FIRMANTES RESPONSABLES

Firma	Firma
N/A	N/A

NOMBRE Y APELLIDOS: **N/A**	**NOMBRE Y APELLIDOS:** **N/A**
Cargo: **N/A**	**Cargo:** **N/A**

ANEXOS: Se anexa listado de asistencia

Elaboró: Stephanie Cangrejo Moreno; Contratista; Dirección del Sistema del Cuidado VoBo
Revisó:: Winny Diaz Acevedo; Contratista; Dirección del Sistema de Cuidado
Aprobó:: Winny Diaz Acevedo; Contratista; Dirección del Sistema de Cuidado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:	ARTICULACIÓN DUPLA PSICOJURIDICA
FECHA:	10/09/2024	LUGAR:	MANZANA CUIDADO MOCHUELOS - JARDÍN DEJANDO HUELLAS
HORARIO:	12:00 PM - 1:00 PM	DEPENDENCIA CITANTE:	DIRECCIÓN SISTEMA DEL CUIDADO

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1019010320	Sandra Lorena Neira								
X		CC	1030526651	Natalia Gil Zoha								
X		CC	1216269622	STEPHANIE CONGRA								

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Cómo Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**
Convenciones Sexo: M: Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual.
Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino.
Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana

Powered by CamScanner

NÚMERO DE ACTA (si aplica) (Consecutivo anual)	**N**/A	**dd/mm/aaaa**	27/09/2024
NOMBRE (comité, comisión o grupo de trabajo.)	**Taller: sensibilización Interrupción Voluntaria del Embarazo (Oriéntame)**		
DEPENDENCIA CITANTE:	Dirección del Sistema de Cuidado		
PROCESO SIG (LUCHA): (si aplica)	Gestión del Sistema Distrital del Cuidado		
HORA DE LA REUNIÓN (Inicio – final)	Inicio 09:00 a.m.	Final 11:00 a.m.	

OBJETIVO REUNIÓN:	Taller: sensibilización Interrupción Voluntaria del Embarazo (Oriéntame)		
PARTICIPANTES:	**Nombre(s) y Apellido(s)**	**Cargo**	**Dependencia**
	Ver listado de asistencia adjunto		

AGENDA POR TRATAR / ORDEN DEL DÍA	
1.	Saludo y socialización de acuerdos para la reunión
2.	Situaciones por las que se puede presentar Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)
3.	Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo
4.	¿ Quién puede decidir sobre la IVE?
5.	Reflexiones del aborto inseguro vs. Reflexiones aborto legal y seguro
6.	Cifras de Aborto
7.	Socialización servicios Oriéntame
8.	Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

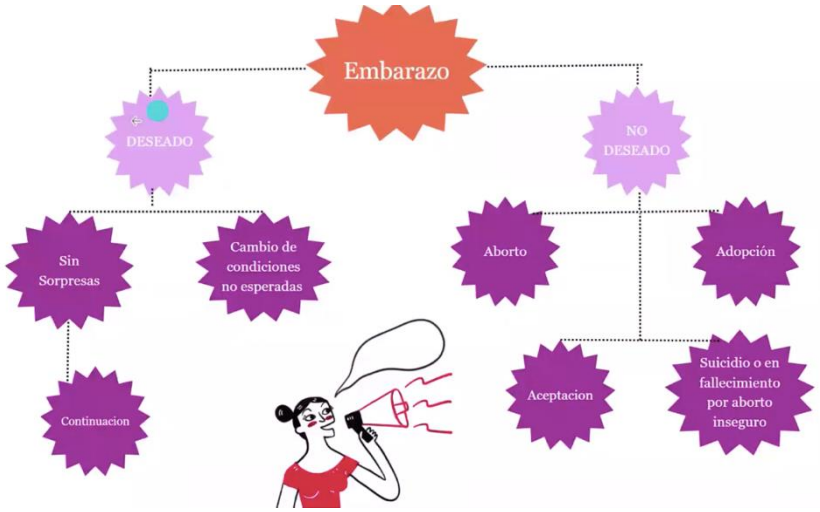
1

Saludo y socialización de acuerdos para la reunión

Inició el Taller: sensibilización Interrupción Voluntaria del Embarazo (Oriéntame) a las 09: 00 a.m. por medio de la plataforma virtual Teams.

La profesional Leidy Lorena Martínez, trabajadora social de la Fundación Oriéntame y encargada de realizar el taller, explicó el objetivo del encuentro e informó que se abordaría toda la Ruta para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Esto se realizó en el marco de la conmemoración del 28 de septiembre, que celebra la sentencia C-055, la cual despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 24 en Colombia. Seguido, socializó los acuerdos a tener en cuenta durante la reunión los cuales fueron



	A continuación, llevó a cabo una actividad introductoria en la que reprodujo la siguiente canción https://www.youtube.com/watch?v=3lYnOs7SUOw Solicitó a las asistentes que, a través del chat de la reunión, compartieran lo primero que le vino a la mente al escucharla, ya fuera una palabra, frase, recuerdo o cualquier sentimiento que experimentaran. Algunas de las palabras mencionadas por las profesionales fueron: compresión, fuerza, solidaridad, libertad, capacidad de decidir sobre mi cuerpo sin miedo a ser juzgada, autonomía, respeto, capacidad de toma de decisiones y empatía.
2	**La Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) es un derecho** Cuando una mujer está en embarazo, pueden presentarse dos situaciones que surgen a partir de diversas causas. Se aclaró que solo se mencionarán algunas de las muchas posibilidades que pueden ocurrir durante este proceso, el embarazo puede ser:  Por un lado, en una situación de **embarazo no deseado**, es decir, cuando se encuentran embarazadas sin haberlo planeado o esperado, pueden ocurrir diferentes cosas. Aunque el embarazo no fue deseado inicialmente, puede darse un cambio en las circunstancias. Esto significa que, a pesar de no haberlo planeado, la persona puede decidir continuar con el embarazo. También puede suceder que, aunque el embarazo haya sido una sorpresa, se presenten cambios en las condiciones esperadas que influyan en la decisión. Las situaciones que pueden presentarse son las siguientes: la mujer o persona en capacidad de gestar puede considerar la opción de abortar o dar al bebé en adopción, a pesar de que el embarazo no haya sido deseado. También es posible que se llegue a aceptar la situación, como se mencionó anteriormente. Sin embargo, aunque el embarazo no haya sido planificado, puede llevar a consecuencias graves, que se quieren evitar mediante este ejercicio de información. El objetivo es prevenir que muchas mujeres o personas en posibilidad de gestar mueran o se suiciden debido a su situación, o como resultado de abortos inseguros realizados en condiciones clandestinas. Por otro lado, en el caso de un embarazo deseado, al ser algo planeado y proyectado, se espera que llegue sin sorpresas, por lo que la persona probablemente decida continuar con el proceso. Sin embargo, incluso en un embarazo deseado, pueden surgir cambios inesperados. Por ejemplo, una persona puede haber planificado embarazarse junto a su pareja, pero al ocurrir el embarazo, surgen situaciones imprevistas, como una separación entre ambos. Esto demuestra que, a pesar de la planificación, pueden presentarse condiciones inesperadas. Así, se observan diversas situaciones que pueden ocurrir tanto en un embarazo deseado como en uno no deseado Existen diversas razones por las cuales una mujer o persona en posibilidad de gestar puede encontrarse en una situación de embarazo no deseado. Es importante aclarar que hay una infinidad de circunstancias que pueden llevar a esta situación,

	pero a continuación se mencionarán solo algunas de las más comunes o frecuentes, aquellas que son más conocidas, aunque no abarcan la totalidad de los casos posibles: o Violencia sexual o Relaciones sexuales sin protección o Uso irregular de métodos o Presión social/familiar o Intención de mejorar la relación de pareja o Falla de los métodos **¿ Por qué una mujer en embarazo decide no continuar con este?** Por otro lado, cuando una mujer o persona en posibilidad de gestar ya se encuentra en una situación de embarazo, es importante mencionar algunas de las razones que podrían llevarla a decidir no continuar con el mismo. Aunque existen muchas circunstancias que pueden influir en esta decisión, se mencionarán solo algunas. Cabe aclarar que estas son solo algunas de las razones, ya que hay un sinfín de factores que pueden influir en la decisión de interrumpir el embarazo. Entre ellas, se encuentran: o Dificultades económicas o Relación en pareja en conflicto o Proyecto de vida: implica interrupción de estudios y cambio radical en sus planes o Rechazo de la pareja o la familia o Condiciones de salud/ embarazo de alto riesgo o Rechazo laboral o Intenciones reproductivas ya cumplidas Ahora bien, existen diferentes perspectivas sobre lo que implica un embarazo deseado y uno no deseado. En el caso de un embarazo deseado, suele generarse un entorno de afecto, amor y alegría, acompañado de un reconocimiento social positivo. Este contexto se caracteriza por la felicidad que rodea la experiencia. En cambio, cuando se trata de un embarazo no deseado, suele desencadenarse una crisis emocional, acompañada de estigmas sociales, rechazo y una sensación de colapso para la persona gestante, quien se enfrenta a una situación inesperada y no deseada.
3	**Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo – Normatividad** Continuando, la profesional solicitó a las asistentes que indicaran si todas tenían claridad sobre la despenalización del aborto en Colombia, la cual permite el acceso a este procedimiento de manera libre y voluntaria hasta cierta semana. Una vez que todas las asistentes socializaron sus respuestas, la profesional agregó que el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, conocido como IVE en Colombia, es un derecho que asiste a todas las mujeres y personas en posibilidades de gestar. Este derecho está respaldado por dos sentencias: la C-355 del 2006 y la C-055 del 2002: o **Según la Sentencia C355 de 2006,** se establece que todas las mujeres y personas en posibilidades de gestar pueden someterse a un aborto, pero solo bajo ciertas condiciones. Es decir, aunque tienen derecho a acceder a este procedimiento, deben cumplir con al menos uno de los siguientes tres parámetros para poder acceder a este servicio. A continuación, se detallan estas tres situaciones: i) cuando exista peligro para la salud o la vida de la mujer, ii) Cuando exista grave malformación del feto o que se haga inviable su vida y iii) resultado de una violación, incesto o inseminación no consentida. o **La sentencia C-055 del 2002:** establece que todas las mujeres y personas en posibilidades de gestar pueden llevar a cabo una interrupción voluntaria del embarazo de manera libre y voluntaria. Esto significa que no es necesario cumplir con ninguno de los tres requisitos previamente establecidos, permitiendo así que el procedimiento se realice de forma legal, libre, pero siempre y cuando se esté hasta la semana 24 de gestación. Esto significa que, si se encuentran en una situación de embarazo no deseado y desean llevar a cabo este procedimiento, deben acercarse a su EPS o al centro de salud correspondiente. Según la normativa, están obligados a realizar el procedimiento en un plazo máximo de 5 días, siempre y cuando la persona esté antes de la semana 24. Ahora, si una persona ha superado las 24 semanas de gestación y aun así no desea continuar con

	el embarazo, puede enfrentar diversas situaciones. Por ejemplo, podría ser una mujer que ha estado en una situación de retención o que vive en un lugar muy alejado de un centro de salud. Si esta mujer, por una variedad de razones, finalmente logra llegar a un centro de salud, habrá superado las 24 semanas de gestación. En este caso, lamentablemente, ya no podrá realizar el procedimiento de manera libre y voluntaria. Tendría que cumplir con alguna de las tres causales estipuladas para poder acceder a la interrupción del embarazo. Así, aunque se haya superado el límite de las 24 semanas, aún sería posible realizar el procedimiento de manera legal, pero siempre bajo estas condiciones específicas o **La Resolución 051 del 2023:** establece que el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia adopta una regulación única para la atención integral en salud en relación con la interrupción voluntaria del embarazo. Esta resolución determina las normas técnicas necesarias para llevar a cabo el procedimiento de manera segura, oportuna y con calidad. Además, la norma aclara que es obligatorio para los entes de vigilancia y control, así como para administradores, prestadores de servicios de salud y otras entidades del sector salud. También incluye la prestación de servicios de interrupción voluntaria del embarazo a través de una nueva modalidad denominada telemedicina.
4	**¿Quién puede decidir sobre la IVE?** Actualmente, existe una gran controversia en torno a la pregunta de por qué solo la mujer puede tomar la decisión sobre la interrupción voluntaria del embarazo, dejando de lado la opinión de la pareja. Algunas personas argumentan, desde la perspectiva de un hombre, que también deberían tener derecho a participar en esta decisión, ya que la maternidad no es una experiencia que se vive en soledad. Para aclarar estos comentarios y rumores, es fundamental entender quién tiene la autoridad para decidir sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Según se establece en las normativas vigentes, esta decisión recae exclusivamente en la mujer o persona en posibilidades de gestar, por las siguientes razones: o Esto se debe a que la maternidad es un asunto que le atañe únicamente a esa persona. o Esta decisión es individual y no puede ser trasladada a terceros. o Además, está íntimamente relacionada con los derechos y la autonomía reproductiva de cada persona o Afecta su proyecto de vida o Las impacta de manera personalísima
5	**Reflexiones del aborto inseguro vs. Reflexiones aborto legal y seguro** Existen diversas barreras que dificultan el acceso a este servicio, lo que lleva a que miles de mujeres continúen enfrentando situaciones adversas, tales como: • Realizarse abortos inseguros. • Quedar embarazadas en contra de su voluntad. • Sufrir angustia y explotación. • Enfrentar problemas de salud e incluso morir. Por otro lado, reflexionar sobre el aborto legal y seguro es fundamental. Las mujeres y las personas en posibilidades de gestar tienen: o El derecho de acceder a una interrupción voluntaria del embarazo o Continuar con sus proyectos de vida o Tomar decisiones informadas sobre la maternidad y actuar sin miedo. Para enfatizar esta idea, comparto la frase: 'Mi cuerpo, mi vida, mi decisión.
6	**Cifras de Aborto** A continuación, se presentaron algunas cifras sobre el aborto. Según un estudio de la población mundial realizado en 2022, más del 60% de los embarazos son no deseados, y muchos de ellos terminan en abortos. Se estima que aproximadamente el 45% de estos abortos son inseguros, lo que representa entre el 5% y el 13% de todas las muertes

	maternas registradas. Esto indica que cerca de la mitad de los aproximadamente 121 millones de embarazos que ocurren cada año en el mundo son no deseados. Además, alrededor de 39,000 mujeres mueren cada año como resultado de los más de 2 millones de abortos inseguros que se practican globalmente, la mayoría de los cuales ocurren en países de ingresos bajos (Organización Mundial de la Salud)
7	**Socialización servicios Oriéntame** La organización Oriéntame inició como una fundación aproximadamente en el año 1977. Desde sus inicios, ha sido pionera en el trabajo relacionado con el aborto, enfocándose en los derechos sexuales y reproductivos. Oriéntame opera como una IPS (Institución Prestadora de Salud) privada, con diversas sedes en Bogotá y una expansión a nivel nacional. La sede principal de Oriéntame se encuentra en Teusaquillo, Bogotá. Reconociendo que Bogotá es una ciudad extensa y que la ubicación en Teusaquillo no facilitaba el acceso a todas las personas, se decidió expandir la organización. Actualmente, Oriéntame cuenta con varias sedes en Bogotá, incluyendo una en el centro comercial Tunal, así como en Suba y Usaquén. A nivel nacional, Oriéntame ha ampliado su presencia y ahora tiene sedes en Valledupar, Cúcuta, Bucaramanga, Tunja, Villavicencio, Ipiales, Popayán, Neiva, Ibagué, Dosquebradas, Medellín y Barranquilla. Oriéntame funciona como una IPS (Institución Prestadora de Salud), donde cualquier persona puede acercarse a recibir servicios relacionados con el aborto, opciones de anticoncepción, así como todo lo relacionado con la ginecología. Esto incluye asesorías sobre infecciones de transmisión sexual (ITS) y programas de promoción y prevención de embarazos no deseados. Por otro lado, el fundador de Oriéntame, al reconocer que solo contar con una IPS no era suficiente para garantizar el acceso a estos servicios, estableció también un área de programas y proyectos. En esta área, se organizan encuentros con el objetivo de informar sobre los derechos de las personas y dar a conocer los servicios disponibles, especialmente porque en el sistema de salud existen diversas barreras y arbitrariedades que dificultan el acceso a estos recursos, particularmente al aborto. Desde el área de proyectos, se llevan a cabo diferentes talleres, conferencias, capacitaciones y ferias enfocadas en facilitar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y otros temas relacionados, como métodos anticonceptivos, salud y cuidado menstrual, y pruebas de ITS. Se aclaró que, todos los servicios ofrecidos por Oriéntame, que funcionan como una IPS privada, están disponibles para cualquier persona que los necesite. Sin embargo, es necesario mencionar que estos servicios tienen un costo asociado. A través de los proyectos, tenemos la capacidad de orientar a las personas que deseen realizarse una interrupción voluntaria del embarazo (IVE). Gracias a estas iniciativas, pueden acceder a este procedimiento de manera legal, libre y segura, sin tener que incurrir en ningún gasto. Desde Oriéntame existen dos modalidades de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, estas son: 

La profesional Leidy Lorena Martínez invitó a las participantes a seguir la página de la Fundación Oriéntame, donde podrán encontrar información sobre todos los servicios disponibles, así como la ubicación de las sedes. Además, compartió el número de contacto de WhatsApp para facilitar la comunicación en caso de requerirlo o conocer el caso de alguna ciudadana que requiera los servicios de la Fundación.



En relación con los bonos, actualmente se manejan exclusivamente para la interrupción voluntaria del embarazo. Desde los proyectos de la organización, se opera de la siguiente manera: trabajan en colaboración con Oriéntame, pero los recursos económicos provienen de donantes extranjeros. Por ejemplo, un donante de Canadá, conocido como Opción, envía fondos que permiten la ejecución de proyectos en Colombia, con el objetivo de garantizar el acceso a estos servicios para todas las personas. Dentro de Oriéntame, existen varios proyectos, como el de Justicia Reproductiva, que se enfoca en realizar talleres y charlas en colegios, y otro dedicado a la salud y cuidado menstrual, que también aborda la interrupción voluntaria del embarazo. Cada uno de estos proyectos tiene sus propios objetivos, pero todos comparten el propósito común de defender los derechos sexuales y reproductivos y facilitar el acceso a estos servicios. Gracias a esta estructura, se ofrece la oportunidad de subsidiar la interrupción voluntaria del embarazo mediante la realización de una breve encuesta sociodemográfica a las personas que consultan por estos servicios. Esto permite entregarles un bono que les permite acceder al procedimiento sin costo alguno. En Oriéntame, el costo de una interrupción voluntaria del embarazo es aproximadamente de 400,000 pesos si se realiza con medicamentos, es decir, antes de la semana 11; para procedimientos más complejos, el costo puede ascender a 800,000 pesos o más, dependiendo de la situación.

Por otro lado, Oriéntame cuenta con una sede en Suba, específicamente en el barrio Países, que está dedicada exclusivamente a brindar asesoría a jóvenes sobre diversos temas relacionados con la salud sexual y reproductiva. Esta sede es especialmente relevante para adolescentes que, pueden no recibir la información adecuada en la escuela o en casa sobre asuntos como la menstruación. Los jóvenes pueden ponerse en contacto con la organización para agendar una cita, la cual puede ser virtual. Esto es conveniente, ya que evita la necesidad de desplazarse hasta Suba, especialmente para aquellos que viven en otras localidades. Las consultas son gratuitas y se enfocan en aclarar dudas y proporcionar información sobre estos temas. Los profesionales están disponibles para atender a los jóvenes de lunes a sábado, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Cierre

Finalmente, se resolvieron y aclararon dudas. Se dio por finalizada la reunión a las 11:00 a.m.

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE(S)**	**FECHA**

1	NA	NA	NA

FIRMANTES RESPONSABLES

Firma	**Firma**
N/A	N/A
NOMBRE Y APELLIDOS: **N/A**	**NOMBRE Y APELLIDOS:** **N/A**
Cargo: N/A	**Cargo: N/A**

ANEXOS: Registro de asistencia

Elaboró: Daniela Hernández Moreno, Contratista, Dirección del Sistema Distrital del Cuidado
Revisó: Laura Camila Díaz García, Contratista, Dirección del Sistema Distrital del Cuidado
Aprobó: NA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:	Taller: sensibilización Interrupción Voluntaria del Embarazo (Oriéntame)
FECHA:	27/09/2024	LUGAR:	Plataforma virtual Teams
HORARIO:	09:00 a.m. a 11:00 a.m.	DEPENDENCIA CITANTE:	Dirección del Distrital Sistema de Cuidado

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Laura Camila Diaz Garcia	9/27/24					
Viki Yohana Guatame Gomez	9/27/24					
Jenny Catherine Ricaurte Maldonado	9/27/24					
Leidy Lorena Martinez Cogoll (ella)	9/27/24					
Maria Alejandra Pedraza Llinas	9/27/24					
Diana Carolina Ramirez (No comprobado)	9/27/24					
Cristina Ruiz (No comprobado)	9/27/24					
Angie Viviana Sanchez Cadavid	9/27/24					
Narly Katherine Veloza Arevalo	9/27/24					
Daniela Andrea Hernandez Moreno	9/27/24					
Martha Beatriz Fandiño González	9/27/24					
Diana Rocio Bautista Camargo	9/27/24					
Karen Gissela Salguero Montoya	9/27/24					
Francis Tatiana Gonzalez Gomez	9/27/24					
Maria Alejandra Guzman Vargas	9/27/24					
Claudia Patricia Suarez Mendoza	9/27/24					
Ginna Paola Rubiano Villamil	9/27/24					
Laura Vanesa Rojas Rodriguez	9/27/24					
Juliana Acosta Rios	9/27/24					
Laura Marcela Vivas Bermudez	9/27/24					
Natalia Martínez Serrato	9/27/24					
Sandra Lorena Neira	9/27/24					
Sara Ximena Castro Zaldua	9/27/24					
Laura Estefania Bolivar Lopez	9/27/24					
Yenny Paola Ubate Lopez	9/27/24					
Carmenza Diaz Rosas	9/27/24					
Natalia Gil Rocha	9/27/24					
Silvia Catalina Caita Rincon	9/27/24					
Claudia Marcela Betancourt Lozano	9/27/24					
Kathia Alejandra Caita Franco	9/27/24					
Neyi Carolina Patarroyo Avila	9/27/24					
Darlyn Vanessa Romero Cárdenas	9/27/24					
Danna Camila Garcia Cordoba	9/27/24					
Carmenza Diaz Rosas (No comprobado)	9/27/24					
Laura Lucia Montenegro Solis	9/27/24					
Deysi Gineth Barajas Arbelaez	9/27/24					
Laura Carolina Segura (No comprobado)	9/27/24					
Juliet Patricia Duque Malagón	9/27/24					
Maria Camila Perez Fandiño	9/27/24					
Cristina Ruiz (No comprobado)	9/27/24					
Sandra Milena Ausique Bautista	9/27/24					
Paula Valentina Parra Leal	9/27/24					
Rubith Enid Barreto Bejarano	9/27/24					
Laura Marcela Perez Turizo	9/27/24					

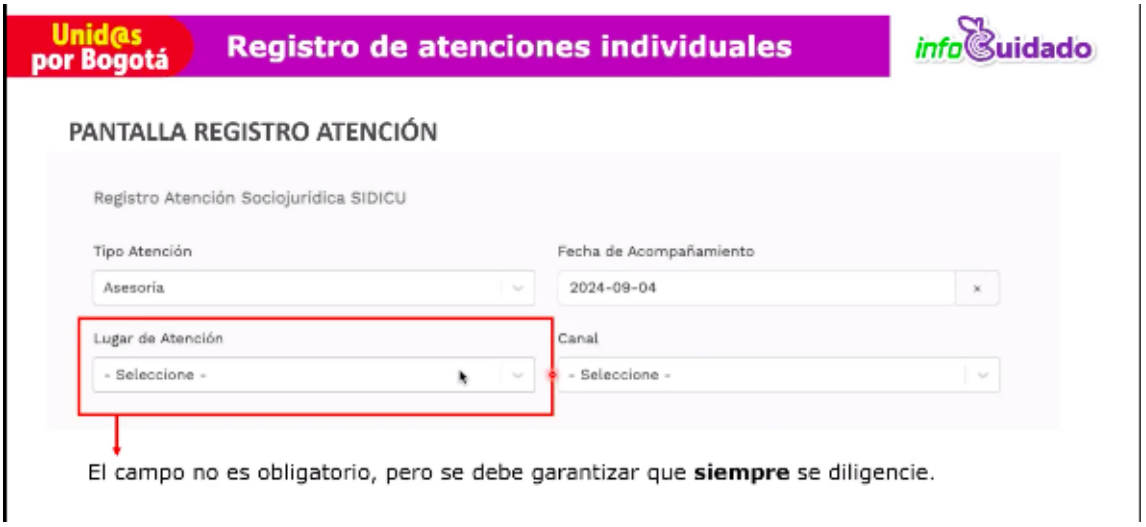
9/27/24	min 37 s	lodiaz@sdmujer.gov.co	lodiaz@sdmujer.gov.co	Organizador		
9/27/24	min 1 s	vguatame@sdmujer.gov.co	vguatame@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	min 16 s	jricaurte@sdmujer.gov.co	jricaurte@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	min 30 s	lmartinez@orientame.org.co	lmartinez@orientame.org.co	Moderador		
9/27/24	min 35 s	mpedraza@sdmujer.gov.co	mpedraza@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 23 s	Moderador				
9/27/24	2 s	Moderador				
9/27/24	nin 3 s	avsanchez@sdmujer.gov.co	avsanchez@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 26 s	nveloza@sdmujer.gov.co	nveloza@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 8 s	dahernandez@sdmujer.gov.co	dahernandez@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 8 s	mfandino@sdmujer.gov.co	mfandino@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 22 s	dbautista@sdmujer.gov.co	dbautista@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 49 s	ksalguero@sdmujer.gov.co	ksalguero@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 52 s	fgonzalez@sdmujer.gov.co	fgonzalez@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 18 s	maguzman@sdmujer.gov.co	maguzman@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 37 s	csuarez@sdmujer.gov.co	csuarez@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 10 s	grubiano@sdmujer.gov.co	grubiano@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 46 s	lvrojas@sdmujer.gov.co	lvrojas@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 48 s	jacostar@sdmujer.gov.co	jacostar@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 58 s	lvivas@sdmujer.gov.co	lvivas@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 20 s	nmartinezs@sdmujer.gov.co	nmartinezs@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 33 s	sneira@sdmujer.gov.co	sneira@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 1 s	scastro@sdmujer.gov.co	scastro@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 36 s	lebolivar@sdmujer.gov.co	lebolivar@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	nin 10 s	yubate@sdmujer.gov.co	yubate@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	11 s	cdiazr@sdmujer.gov.co	cdiazr@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	s	Moderador				
9/27/24		scaita@sdmujer.gov.co	scaita@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	9 s	cbetancourt@sdmujer.gov.co	cbetancourt@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	40 s	acaita@sdmujer.gov.co	acaita@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	56 s	npatarroyo@sdmujer.gov.co	npatarroyo@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	31 s	dromero@sdmujer.gov.co	dromero@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	12 s	dcgarcia@sdmujer.gov.co	dcgarcia@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	45 s	Moderador				
9/27/24	11 s	lmontenegro@sdmujer.gov.co	lmontenegro@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	46 s	dbarajas@sdmujer.gov.co	dbarajas@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	10 s	Moderador				
9/27/24	57 s	jduque@sdmujer.gov.co	jduque@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	22 s	mcperez@sdmujer.gov.co	mcperez@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	26 s	Moderador				
9/27/24	15 s	sausique@sdmujer.gov.co	sausique@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	20 s	pvparra@sdmujer.gov.co	pvparra@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	23 s	rbarreto@sdmujer.gov.co	rbarreto@sdmujer.gov.co	Moderador		
9/27/24	27 s	lmperezt@sdmujer.gov.co	lmperezt@sdmujer.gov.co	Moderador		

NÚMERO DE ACTA (si aplica) (Consecutivo anual)	**N**/A	**dd/mm/aaaa**	30/09/2024
NOMBRE (comité, comisión o grupo de trabajo.)	**Reunión mensual de equipo Duplas Psico jurídicas del Sistema de Cuidado (septiembre)**		
DEPENDENCIA CITANTE:	Dirección del Sistema de Cuidado		
PROCESO SIG (LUCHA): (si aplica)	Gestión del Sistema Distrital del Cuidado		
HORA DE LA REUNIÓN (Inicio – final)	Inicio 09:00 a.m.	Final 12:00 p.m.	

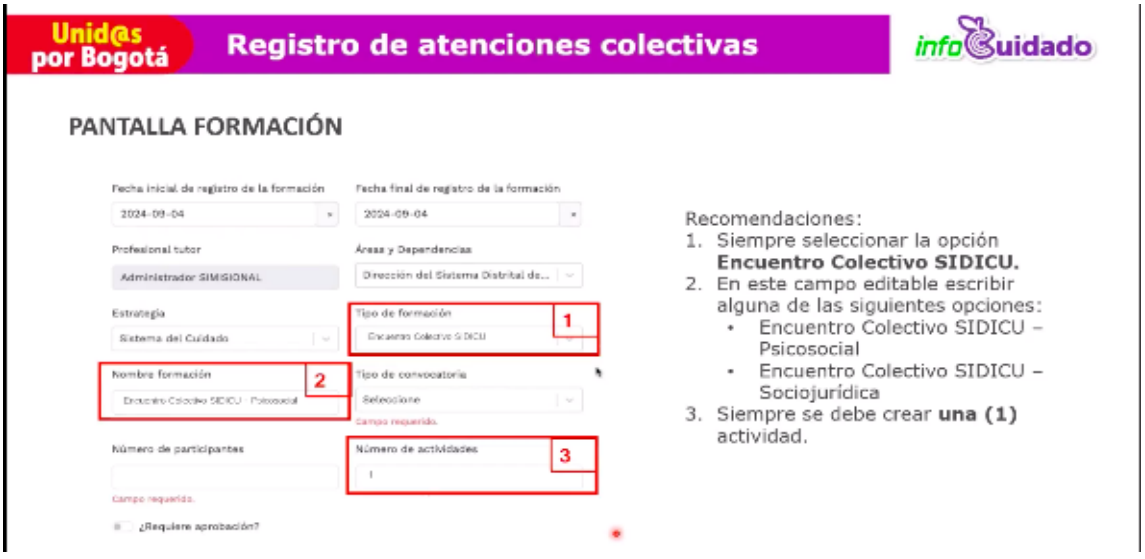
OBJETIVO REUNIÓN:	**Reunión mensual de equipo Duplas Psico jurídicas del Sistema de Cuidado (septiembre)**		
PARTICIPANTES:	**Nombre(s) y Apellido(s)**	**Cargo**	**Dependencia**
	Ver listado de asistencia adjunto		

AGENDA POR TRATAR / ORDEN DEL DÍA	
1.	Saludo y bienvenida
2.	Recomendaciones Simisional – Video
3.	Socialización de fechas y formato para la realización de Estudios de caso
4.	Actividad Charla TED
5.	Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1	**Saludo y bienvenida** La reunión mensual de equipo Duplas Psico jurídicas del Sistema de Cuidado (septiembre) inició a las 9:00 a.m. en la CDC Lourdes a las 9:00 a.m. Laura Camila Díaz inició la reunión extendiendo un cordial saludo y dando la bienvenida a las asistentes. Se recordaron las características del contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993, y se socializaron los pronunciamientos del Consejo de Estado frente a la necesidad de contar y dar cumplimiento a la agenda de atenciones en el marco del principio de coordinación y en desarrollo de su autonomía técnica y administrativa. Se reiteró en el canal para presentar observaciones respetuosas.
2	**Recomendaciones Simisional – Video** A continuación, se indicó que desde el equipo de Gestión del Conocimiento se realizaron unos videos con la explicación de las recomendaciones que deben tener en cuenta los equipos de cada una de las estrategias de la SDMujer en el marco del SIDICU cuando realizan los registros de sus actividades en el Simisional de la entidad Video Recomendaciones Simisional 2.0 Duplas.mp4 Lo anterior, a partir de la implementación de Simisional 2.0, ya que esto generó cambios en la forma de registrar la información, y por lo tanto, en los reportes que se reciben para procesar en Infocuidado. Se resaltó que el cumplir con estas recomendaciones, se evitará que a final de mes se realice un trabajo operativo con la coordinación del equipo, para diligenciar la información faltante. Registro de atenciones individuales: se debe garantizar que el campo “Lugar de Atención” quede siempre diligenciado. Actualmente, este campo es “no obligatorio”, por lo que no se genera una alerta por parte del sistema si el campo queda en blanco



Registro de atenciones colectivas: en las formaciones se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones



Nota: se aclaró que, en el Tipo de Encuentro, también se debe agregar el tema del encuentro colectivo. Por ejemplo, "Encuentro colectivo SIDICU – Psicosocial (Autocuidado)

3	**Socialización de fechas y formato para la realización de Estudios de caso** Continuando, Laura Camila Díaz explicó que a partir de octubre se iniciarán reuniones para llevar a cabo "Estudios de caso", enfocados en identificar barreras reconocidas por diversas instituciones estatales y distritales, así como en fomentar la articulación necesaria para la gestión y acompañamiento en estos casos. Se mencionó que en la Manzana del Cuidado

	de San Cristóbal Juan Rey ya se realizó un estudio de caso, en el cual se implementaron acciones oportunas para abordar la situación compleja que enfrentaba la cuidadora. A partir de esto, se espera que el próximo año se implementen estos estudios de caso en todas las Manzanas del Cuidado. Además, se considera la posibilidad de invitar a otras instituciones y estrategias a participar en su implementación, con el objetivo de ofrecer una atención completa, integrada y articulada en beneficio de la ciudadanía.

Occidente	
Bosa Porvenir CDC el Porvenir. Carrera 100# 52-24 sur	16 DE OCTUBRE
Kennedy Timiza Centro de Desarrollo Comunitario -CDC Lago Timiza (Carrera 74 # 42G – 52 sur)	28 DE OCTUBRE
Norte	
Engativá Centro de Salud EMAÚS calle 64c # 121-76	21 DE NOVIEMBRE
Suba CEFE Fontanar del Río. Aclle 145 # 138a-10	14 DE NOVIEMBRE
Sur	
Ciudad Bolívar Manitas SuperCADE Manitas. Carrera 18L #70b-50 sur	02 DICIEMBRE
Ciudad Bolívar Mochuelos Jardín Infantil Dejando Huella. Calle 91c sur # 18h-14r	19 DE DICIEMBRE
Centro Sur	
Los Mártires Castillo de las Artes. Calle 23#14-19	12 DE DICIEMBRE

	Para llevar a cabo los Estudios de caso, se deberá diligenciar el formato denominado “INSTRUMENTO PARA ESTUDIO DE CASO”, el cual se encuentra disponible en la carpeta 11, titulada “Cuentas de Cobro” INSTRUMENTO PARA ESTUDIO DE CASO.docx. Este formato debe ser enviado tres días antes de la reunión presencial que se llevará a cabo en las Manzanas. En esta reunión, estará presente la coordinación del equipo de Duplas PJ para realizar el análisis e intervención correspondiente. Se aclaró que quienes realicen este formato, deberán cargarlo en el Informe, en la actividad 5
4	**Actividad Charla TED** Posteriormente, Laura Camila Díaz solicitó el apoyo de las profesionales en la elaboración de una charla temática relacionada con el cuidado en la ciudad. Esta charla tiene como objetivo inspirar reflexiones que propicien transformaciones para mejorar la calidad de vida de las mujeres y personas que requieren cuidado en Bogotá. Se busca compartir ideas con mujeres, servidoras y servidores, con el fin de fortalecer y optimizar la territorialización del Sistema Distrital del Cuidado. Además, se pretende conectar las experiencias de las cuidadoras a partir de sus vivencias e ideas, para cocrear soluciones a sus problemáticas de manera corresponsable. Para la realización de esta actividad, el equipo se dividió en cuatro grupos, con el propósito de contribuir con su información y experiencia en cada uno de los apartados que se presentan a continuación: o Introducción y contexto para el desarrollo de la pregunta anterior o Presentación del tema o idea principal o Desarrollo de ideas y propuestas o Invitación a la corresponsabilidad
	Cierre y varios

Finalmente, se realizaron varias recomendaciones al equipo, relacionadas con:

- Formarse y capacitarse de manera continua, con el objetivo de ofrecer una atención integral y completa a las cuidadoras. Se recordó que esta formación está estrechamente vinculada a la participación en los diferentes talleres, charlas y sesiones de capacitación convocadas por la coordinación del equipo.
- En caso de presentarse dificultades con otros equipos o estrategias de la SDMujer y el SIDICU, se deberá continuar aplicando el protocolo interno o seguir el "conducto regular" previamente socializado en una reunión. Se sugiere intentar mediar inicialmente la situación. Sin embargo, si el conflicto se agrava o no se alcanza un acuerdo satisfactorio entre las partes involucradas, es relevante comentar la situación a la coordinación del equipo para que intervenga oportunamente, permitiendo así una resolución adecuada. Se recordó una vez más que, en caso de no asistir a la Manzana por alguna situación personal, familiar, de salud, entre otros, se deberá enviar un correo a la coordinación del equipo de Duplas PJ, con copia a las coordinadoras de las Manzanas del Cuidado para que estén informadas
- Asimismo, se enfatizó la importancia de mantener una comunicación asertiva, directa y efectiva dentro del equipo, incluyendo a la coordinación. Se destacó la necesidad de que todas las partes mantengan una actitud abierta y dispuesta para alcanzar acuerdos o soluciones que beneficien a todas las involucrados



Se resolvieron y aclararon dudas. Se dio por finalizada la reunión a las 12:00 p.m.

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN			
	DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE(S)**	**FECHA**
1	NA	NA	NA

FIRMANTES RESPONSABLES

Firma	**Firma**
N/A	N/A
NOMBRE Y APELLIDOS: **N/A**	**NOMBRE Y APELLIDOS:** **N/A**

Cargo: N/A	**Cargo: N/A**

ANEXOS: Registro de asistencia

Elaboró: Daniela Hernández Moreno, Contratista, Dirección del Sistema Distrital del Cuidado
Revisó: Laura Camila Díaz García , Contratista, Dirección del Sistema Distrital del Cuidado
Aprobó: NA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:	Ramón mensual de equipos duplas Psicojurídicos SDMujer-septiembre
FECHA:	30/09/2024	LUGAR:	CDC Lourdes
HORARIO:	9:00 am-12:00 mm	DEPENDENCIA CITANTE:	Dirección del sistema Distrital del Cuidado

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
✓		CC	1024554955	Angie Sánchez Ciudad				SDMujer	Psicosocial		asanchez@sdmujer.gov.co	Angie Sánchez
X		CC	1015413179	Karen Salgueno				SD Mujer	Contratista		Ksalgueno@	Karen S.
X		CC	1026292492	Katherine Sanchez				SD mujer	contratista		LFSanchez@	
X		CC	1018767615	Paula Andrea Camacho				SD Mujer	Contratista		pcamacho@	Paula C.
X		CC	1052395582	Diana Carolina Ramirez				SD Mujer.	Contratista.		dcramirez@	
X		CC	1019051755	Yenny Paola Usaba Lopez				SD Mujer.	Contratista		ybabatesch@gov.	
X		CC	1019010320	Sandra Lorena Neira				SD MUJER	Contratista		Sneira@sdmujer.gov.co	Lorena N
X		CC	53527768	Claudia Sanchez M.				SD mujer	contratista		csanchez@sdmujer.	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Cómo Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**
Convenciones Sexo: M: Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual.
Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino
Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:	Reunión mensual de equipo duplas Biojurídicas marzo - Septiembre
FECHA:	20/09/2024	LUGAR:	CDC Lourdes
HORARIO:	9:00 am - 12:00 pm	DEPENDENCIA CITANTE:	Dirección del Sistema Distrital del Cuidado

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1010231425	Paula V. Parra L.				SDMujer	contratista		pvparra@sdm	Paula P.
X		CC	52461467	Carolina Betancourt				SD MUJER	Contratista			
X		CC	1033769449	Alejandra Cairla				SDM/SIDICU	Contratista			
X		CC	1019253349	Laura Bolivar López				SDH/SIDICU	Contratista			
X		CC	1010513082	Juliet P. Duque				SDM/SIDICU	contratista			
X		CC	1030553211	Lorella Ramirez				SDM/SIDICU	Contratista			
X		CC	1010209008	Dayi Barajas				SDM/SIDICU	contratista			
X		CC	1015428810	Tatiana Gonzalez				SDM/SIDICU	contratista			

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Cómo Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**
Convenciones Sexo: M: Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual.
Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino.
Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:	Reunión Mensual de Equipo Duplas Psicojurídicas SDMujer - Septiembre
FECHA:	30/09/2024	LUGAR:	CDC Lourdes
HORARIO:	09:00 am - 12:00 m	DEPENDENCIA CITANTE:	Dirección del Sistema Distrital de Cuidado

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1085942796	Laura Montenegro Solis				SD Mujer	contratista		lmontenegro@sdm	Laura SM
X		CC	1032355355	Diana Bautista				SD Mujer	Contratista		dbautista@sdmujer.gov.co	
X		CC	1073245893	Carla Garcia C				SD Mujer	Contratista		dcgarcia@sdmujer	Carla G
X		CC	1010240738	Maria Alejandra Gutierrez				SD Mujer	Contratista		magutierrez@sdmujer.gov.co	
X		CC	1019065629	Julieth Garcia				SD mujer	Contratista		jgarcia@sdmujer.gov.co	
X		CC	1019112551	Juliana Acosta Rios				SD mujer	Contratista		rcastro@sdmujer	
X		CC	1010230692	Silvia Catalina Caita P.				Sd mujer.	Contratista		scaita@sdmujer	SCP.
X		CC	1014965089	Diana Patricia Torres				SD Mujer	Contratista		dvpatricia@sdmujer.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Cómo Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**
Convenciones Sexo: M: Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual.
Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino.
Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:	Reunión mensual de equipo Duplas Psicojurídicas Jornada - Septiembre
FECHA:	30/09/2024	LUGAR:	CDC Lourdes
HORARIO:	9:00 am - 12:00 m	DEPENDENCIA CITANTE:	Dirección del Sistema Distrital de Cuidado

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1026782807	Maria Alejandra Pedra				SIDICU	Contratista		mpedraza@sdmuje	
X		CC	1026279362	MAICOL [illegible]				SIDICU	Contratista		[illegible]	
X		CC	41.771.77	Luz Amparo Figueroa				SDM	contratista		[illegible]	
X		CC	1022986676	Catherine Salinas Zuñiga				SIDICM	Contratista		csalinas@sdmuje	
			1090380491	M-Camila Perez A				SIDICU	Contratista		mcperez.	
X		CE	1026559384	Jenny C Ricaurte				SiDICU	Contratista		Jricaurte	
X		CC	1020355[illegible]	Carmen Zapata R.				SIDICU	contratista		[illegible]	
X		CC.	1014212504	Laura M. Pérez				SIDICU	Contratista		lperez@sdmuje	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**
Convenciones Sexo: M: Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual.
Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino
Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:				Reunión mensual de equipo Duplas Psicojurídicas mes de septiembre				
FECHA:		30/09/2024		LUGAR:				CSC Lourdes				
HORARIO:		9:00 am - 12:00 m		DEPENDENCIA CITANTE:				Dirección del Sistema Distrital de Cuidado				
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
x		CC	65743441	Ruth M Ibarra				Sdmujer	Contratista		ribarra@sdmujer.gov.co	
x		cc	39649779	Elizabeth Rey				SDMUJER	contratista		erey@sdmujer.gov.co	
x		cc	1031147958	Laura Cristina Ruiz				Sdmujer	Contratista		lruizg@sdmujer.gov.co	
x		cc	1022361607	Katherine Uc1029				SD MUJER	Contratista		katherine.uc@sdmujer.gov.co	
x		cc	1023973140	Vanessa Rojas				sd mujer	CPS		vrojas@sdmujer.gov.co	
x		cc	1123622662	Karen Lopez				sd mujer	contratista		klopez@sdmujer.gov.co	
x		cc	1018471121	Gamu Rubiano				SDMujer	Contratista		grubiano@sdmujer.gov.co	
x		cc	1075877250	Laura Cardona Segura				SDMujer	Contratista		lcsegura@sdmujer.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Cómo Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**
Convenciones Sexo: M: Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual.
Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino
Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:				Reunión mensual de equipo Oplau PJ-Jurídica - Septiembre				
FECHA:			30/09/2024	LUGAR:				CDC Lourdes				
HORARIO:			9:00 am - 12:00 m	DEPENDENCIA CITANTE:				Dirección del sistema Distrital del Cuidado				
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1036522761	Laura M Vivas					Contratista		lvivas@sdmujer.gov.co	
X		CC	32737610	Yamileo Sandoval					contratista		ysandoval@sdmujer.gov.co	
X		CC	1018496209	Natalia Ma Ramirez					contratista		nmarquezs@sdmujer.gov.co	
X		CC	1030526651	Didier Gl Rocha					Contrato		dgalvis@sdmujer.gov.co	
X		CC	51629580	Daniela Hernandez	/	/	/	SDIS-SDMujer	Contratista		dhernandez@sdmujer.gov.co	
X		CC	1032493467	Laura Camila Diaz G.	/	/	/	SDIS-SDMujer	Contratista		lcdiaz@sdmujer.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Cómo Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**
Convenciones Sexo: M: Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual.
Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino.
Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana

Scanned with CamScanner